



PLAN DE ACCIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
CORPOCALDAS
2024 – 2027

ANEXO
GOBERNANZA

MARZO
2024

1. Gobernanza Ambiental

La línea estrategia de “Gobernanza Ambiental”, está definida en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR 2020-2031), la cual está orientada a la “Apropiación sociocultural del patrimonio natural que contribuya al fortalecimiento de las potencialidades del territorio fundamentado en el reconocimiento de las diversidades, la gestión del conocimiento, la transformación de conflictos y el despliegue de procesos de educación, participación activa y comunicación para la sostenibilidad” (Corpocaldas, 2020).

Para dar respaldo a su implementación, en el año 2022 la Corporación formalizó la creación de la figura de Gerencia Media a través de la Resolución No. 0273, con la conformación 13 grupos de trabajo internos para fortalecer la gestión de la Entidad, uno de ellos fue el de “Gobernanza Ambiental”, adscrito a la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, encargado de dinamizar y facilitar los escenarios estratégicos, tácticos y operativos relacionados con la temática específica.

En el periodo comprendido entre 2022 y 2023, este grupo analizó cómo la gobernanza ha permeado los procesos misionales de la Corporación, para ello se realizaron talleres y mesas de trabajo con funcionarios de la Entidad y con actores externos, donde se generaron espacios de reflexión y construcción sobre el quehacer institucional en los temas de autoridad y gestión compartida con los actores sociales, resignificando la mirada de la gobernanza desde la Entidad. Lo anterior permitió definir

un lineamiento, una apuesta y compromiso institucional a través de la Política Corporativa denominada Gobernanza ¡Somos todos!

Esta Política es una apuesta institucional que se deriva del interés de la Entidad por reconocer y potenciar las relaciones entre los diferentes frentes de trabajo y los actores que se involucran en ellos, a través de una serie de lineamientos destinados a armonizar los instrumentos institucionales y sus componentes programáticos en el marco de la gobernanza ambiental, con base en la adopción de nuevas miradas, tendencias y planteamientos para ser incorporados en los programas o proyectos destinados a materializar los retos en torno a la sostenibilidad ambiental.

1.1 Concepto de Gobernanza Ambiental

Teniendo como referente los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 y la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, Gobernanza ¡Somos todos! (Corpocaldas, 2023), este concepto es entendido como: “La construcción de acuerdos entre los actores institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo, o en los recursos y servicios que el territorio provee” (Wilches-Chaux, 2013); en tal sentido, los planes y proyectos contruidos y ejecutados por Corpocaldas tienen como premisa el trabajo colaborativo, a través del fomento de la educación ambiental, la participación ciudadana para potenciar las capacidades locales en función de y dentro de esta los temas relacionados con los conflictos ambientales y la comunicación en función de la transformación y conservación del entorno ambiental.

De acuerdo con lo que se concluye en el PGAR 2020-2031, el concepto puede entenderse como:

“Una apuesta administrativa y corporativa orientada a la articulación de políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas, información y decisiones relacionadas con la planeación y la gestión ambiental en el territorio, de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos, privados, sociales y comunales, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades y competencias claramente definidas, confianza y transparencia, encaminada a atender los requerimientos de la sociedad, la consolidación de espacios democráticos y la sustentabilidad del patrimonio natural” (Corpocaldas , 2023).

A continuación, se relacionan los tratados y lineamientos de ámbito internacional sobre la gobernanza, que se incorporan al marco de referencia del objetivo de la política corporativa de la Entidad.

Tabla 1. *Tratados, acuerdos y/o declaraciones en torno a la gobernanza ambiental*

Año	Acuerdo/Tratado/ Declaración/ Convención	Tema
2021	Tratado de Escazú. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021)	El Acuerdo de Escazú tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un ambiente sano y a su desarrollo sostenible.

Año	Acuerdo/Tratado/ Declaración/ Convención	Tema
2018	Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016 -2036:	Promueve la elaboración de políticas basadas en evidencia de las dinámicas de la urbanización y establece recomendaciones de acciones e intervenciones potenciales, así como también orientación política relevante y prioritaria para todos los países en América Latina y el Caribe para el logro del desarrollo urbano sostenible. Asimismo, el PAR fomenta un cambio hacia un nuevo paradigma urbano que reconoce la ciudad como un macro bien público y que garantice los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales de todos.
2016	Nueva agenda urbana.	Busca impulsar un nuevo modelo global de urbanismo sostenible: ser habitables, saludables, seguras, compactas y resilientes a los fenómenos naturales. El documento asesora a los países al cumplimiento del ODS 11.
2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (PNUD, 2015)	Se constituye en un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.
2015	Marco de Acción de Sendai 2015 – 2030 (Naciones Unidas, 2015)	Adoptado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) en marzo de 2015. Este marco se plantea como prioridades fundamentales las siguientes: 1.Comprender el riesgo de desastres 2.Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión 3.Invertir en la reducción de riesgo de desastres para una mayor resiliencia 4.Aumentar la preparación frente a desastres para responder mejor a ellos y para una mejor recuperación, rehabilitación y reconstrucción.
2015	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP 21 (Paris) (Naciones Unidas, 2015)	En diciembre de 2015 se estableció el primer acuerdo global legalmente vinculante en relación al cambio climático. El mismo, denominado Acuerdo de París, fijó el objetivo en limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, realizando grandes esfuerzos a fin de alcanzar los 1.5°C. 3
1999	Pacto Global de Naciones Unidas (Red Mundial Española, 2022)	Plantea asuntos relacionados sobre el desarrollo de negocios en armonía con las aspiraciones de una sociedad justa, equitativa e incluyente.

Año	Acuerdo/Tratado/ Declaración/ Convención	Tema
1992	La Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (Naciones Unidas, 2023)	Fundar una iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad del suelo como iniciativa fundamental transversal en el programa del trabajo sobre la biodiversidad agrícola.
1992	Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Naciones Unidas, 1991)	Constituida por 27 principios orientadores para la concepción de estrategias territoriales dirigidas a garantizar un despliegue armónico de las dimensiones del desarrollo y el medio ambiente, refiriendo que, para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas. Esta declaración centra al ser humano como preocupación fundamental de los asuntos relacionados con el desarrollo sostenible, pero reconoce la naturaleza integral e interdependiente del ecosistema ambiental.
1989	Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT (Oficina Internacional del Trabajo, 2014)	Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, dispone que deben consultarse a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
1971	Convención de Ramsar sobre los Humedales (Secretaría de la Convención de Ramsar, 1971)	Es un tratado intergubernamental cuya misión es “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”. En esta convención se asumen los humedales como ecosistemas fundamentales para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas.

Fuente: Corpocaldas, 2023

1.2 Retos de Política Corporativa de Gobernanza en el Plan de Acción 2024-2027

De acuerdo con lo planteado en la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, estos sería los grandes retos por asumir en el nuevo Plan de Acción:

Figura 1. Retos de la Política Corporativa de Gobernanza



Reto 1. Sustentabilidad del ecosistema: Sostener en el tiempo los procesos ecológicos que permiten o contribuyen a mantener la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Reto 2. Desarrollo territorial sostenible: Promover el desarrollo económico y social equitativo incidiendo con los instrumentos de planificación ambiental para proteger la continuidad de los procesos ecosistémicos.

Reto 3. Seguimiento y control compartido al desarrollo territorial sostenible: Evaluar, controlar y hacer un seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, en las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no

renovables. Promover la cultura de la legalidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Reto 4. Proteger y salvaguardar el patrimonio natural: Fortalecer los procesos de custodia y conservación sobre el conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales heredables a las generaciones futuras.

Reto 5. Apropiación social del Patrimonio Natural: Fortalecer la identidad y diversidad de las comunidades que habitan e interactúan en los territorios naturales que participen de la protección y conservación del patrimonio natural.

Reto 6. Gestión de conocimiento e Innovación para la protección y conservación del medio ambiente: Impulsar el uso del conocimiento, la tecnología y el relacionamiento estratégico como dinamizadores de soluciones para mantener la biodiversidad y los servicios ecológicos.

Los retos están directamente asociados a las tipologías definidas como tecno-económicos, sociales y ambientales y se encuentran articulados a los asuntos de activo natural, patrimonio natural y capital natural.

Los retos 1, 6, 4 y 5 son desafíos sociales y ambientales mientras que los retos 2 y 3 son de carácter tecno económico.

Tal como se planteó inicialmente, en el proceso de Gobernanza Ambiental se conjugan la educación ambiental, la participación ciudadana y la comunicación para la sostenibilidad, que son en su esencia procesos complementarios y transversales en el que hacer institucional de Corpocaldas, cada uno de ellos con sus particulares serán descritos a continuación.

1.3 Educación para el conocimiento y apropiación social del bioterritorio

Con el fin de unificar los criterios para en abordaje integral de los procesos de educación ambiental en Colombia, se creó en 2002 la Política Nacional de Educación Ambiental, expedida por los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con la cual se precisaron los elementos conceptuales, los principios, estrategias y criterios básicos para orientar el diseño y ejecución de los programas y proyectos de educación ambiental de carácter formal, no formal e informal.

En esta política que continúa vigente, se concibe la Educación Ambiental como: "el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en un pensamiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación Nacional, 2002).

De acuerdo con el proceso de actualización de la Política planteado por el Gobierno Nacional en 2023, la educación ambiental debe ser concebida como "un proceso de formación que busca la transformación social, con visión sistémica e incluyente, de acuerdo con su realidad en contexto". Se entiende, así como "un proceso que busca generar comportamientos responsables en su contexto complejo, que incluye herramientas didácticas que transforman comportamientos y prácticas socioambientales, reconociendo la inclusión y la dimensión ambiental en contextos

culturales, éticos y políticos que sustentan las formas de habitar el planeta, con un enfoque biodiverso” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

Este Ministerio, incorpora en su análisis, la necesidad de que la educación ambiental logre trascender en cuanto a la generación de un conocimiento que incorpore la complejidad de cada contexto, el diálogo de saberes y la interdisciplinariedad, fundamentado en la participación activa de todos los actores sociales, igualmente reconozca el carácter sistémico de lo ambiental. Se requiere de una educación ambiental que pueda responder a los retos y desafíos de la actualidad, para lo cual es necesario contar con los recursos y una voluntad política concreta, además de fortalecer los procesos metodológicos y conceptuales que permita transformar los conflictos, pues aunque afirman que los avances han sido significativos, es necesario incorporar nuevas miradas. En tal sentido, “la territorialización es la clave del trámite de resolución de conflictos ambientales. Se han priorizado en el territorio nacional 13 ecorregiones, que fueron establecidas sobre la base de una realidad ecosistémica, pero también de unas dinámicas socioculturales y de conflictividad Ambiental, desde la lógica ministerial se está pensando en hacer escuelas territoriales de educación Ambiental” (ASOCARS, 2024).

1.3.1 La Educación Ambiental en Caldas

En el caso de Caldas, la adopción oficial de la Política Nacional de Educación Ambiental (2002) se realizó mediante la Ordenanza 587 de 2007 por parte de la

Asamblea Departamental, se consolidó en ese mismo año el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Caldas CIDEAC y se formuló e implementó el Plan de Ambientalización de la Educación del departamento, para el periodo 2007-2019, enfocado en promover entre los ciudadanos una conciencia para la conservación, la protección y el mejoramiento del medio ambiente y calidad de vida de las comunidades, reconociendo la complejidad intrínseca entre las relaciones cultura-ecosistema y las dinámicas nacionales.

Entre los años 2019 y 2020, el CIDEAC con apoyo de la Secretaría de Educación del departamento y representantes del Sistema Universitario de Manizales - SUMA Ambiental, y otras instituciones, empresas privadas y organizaciones adscritas al CIDEAC, formularon la Política Pública “Unidos por la educación ambiental para el departamento de Caldas 2020-2030”, adoptada por el Decreto 0140 de mayo de 2020 de la Gobernación de Caldas, la cual tiene como misión, incluir la dimensión ecológico ambiental en la educación del territorio caldense, mediante la articulación de las estrategias definidas en la Política Nacional de Educación Ambiental, el trabajo colaborativo con los actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA), así como el fortalecimiento de los mismos en temas de participación y gobernanza, formación integral, gestión de proyectos y comunicaciones.

En línea con las estrategias del orden nacional, se contempla el fortalecimiento de los siguientes espacios descentralizados y autónomos:

- Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA).

- Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU).
- Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA).
- La Red de Proyectos Ambientales Escolares (RED PRAE).
- La Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.

La Política contempla como líneas temáticas, la gestión integral del agua, suelo, biodiversidad, residuos sólidos, cambio climático y gestión del riesgo de desastres, además de, la participación ciudadana, la inclusión y el bienestar social, la Pedagogía y la didáctica de la formación en saberes ambientales.

1.3.2 Los Instrumentos de Planificación Ambiental y la Educación Ambiental: PGAR 2020-2031 y Plan de Acción 2020- 2023.

El PGAR 2020-2031, es uno de los más importantes instrumentos de planificación del departamento de Caldas en temas ambientales, su implementación compete a diversos actores sectoriales y organizacionales del territorio; se estructura a partir de la definición de líneas estratégicas, que derivan en una serie de programas y proyectos durante su vigencia, son la base para la formulación de los planes de acción cuatrienal de Corpocaldas. También sirven de referente para la definición de proyectos y acciones de gestión ambiental en los planes territoriales y sectoriales. (Corpocaldas, 2020, p.13). La educación ambiental como parte de la línea estratégica de gobernanza ambiental, se estructura en su componente programático de la siguiente manera:

Tabla 2. *PGAR 2020-2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural*

Componente: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural				
No	Objetivos	Metas	Actores Corresponsables	
G.1.1	Construir de manera conjunta una apuesta contextualizada de educación ambiental en el territorio a través del diseño y ejecución de estrategias que incidan en los instrumentos de planificación ambiental y territorial, promuevan la apropiación de prácticas sectoriales amigables con el ambiente y cualifique la participación del sujeto político	G.1.1.1	Los municipios incorporan los lineamientos y metas de los planes municipales de educación ambiental en sus planes de desarrollo	CIDEAC CIDEA Entidades territoriales Municipales
		G.1.1.2	Instituciones de educación, implementan programas o estrategias de educación ambiental en la vida académica e institucional	CIDEAC CIDEA Entidades territoriales de Educación Superior SENA Institutos de Educación Técnica Corporcaldas Comunidades étnicas Instituciones de educación básica y media
		G.1.1.3	Los POMCAS formulados y aprobados ejecutan sus programas y estrategias de educación ambiental.	CIDEAC CIDEA Entidades territoriales de Educación Superior SENA Institutos de Educación Técnica Consejos de Cuenca Corporcaldas
		G.1.1.4	Los CIDEA cuentan con la participación activa de sectores Económicos	CIDEAC CIDEA Entidades territoriales Económicas Sectores Económicos Organizaciones Sociales
		G.1.1.5	Los Sectores económicos incorporan la dimensión ambiental en sus programas de formación y sensibilización de buenas prácticas productivas	Entidades territoriales de Educación Superior SENA Institutos de Educación Técnica
		G.1.1.6	Estrategias de educación ambiental diseñadas e implementadas para el abordaje de las necesidades ambientales propias del territorio	Centros de Investigación ambientales ONG ambientales Comunidades étnicas Organizaciones de base

Fuente: Corporcaldas, 2020

El Plan de Acción Cuatrienal, es el instrumento de planificación de la Corporación que define acciones operativas agrupadas en programas y proyectos, “para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de Corporcaldas” (Corporcaldas, 2020, p.231). En el Plan de Acción 2020-2023, se incorporó el programa V, denominado “Gobernanza para la gestión ambiental”, con el proyecto 11: “Educación para el conocimiento y la

apropiación del patrimonio natural”, el cual tiene por objetivo: “Construir de manera conjunta una apuesta contextualizada de educación ambiental en el territorio a través del diseño y ejecución de estrategias que incidan en los instrumentos de planificación ambiental y territorial, promuevan la apropiación de prácticas sectoriales y amigables con el ambiente y cualifique la participación del sujeto político. “direccionado a los asuntos de la educación ambiental así:

Tabla 3. PA 2020- 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental.

Educación ambiental para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural

CODIGO	PLAN DE ACCION 2020 - 2023	INDICADOR (META INDICADOR)	META	Unidad de Medida	Frecuencia
P5-P11-M1	Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA- (Departamental y Municipales), acompañados.	CIDEA Fortalecidos.	28,00	Número	Anual
P5-P11-M2	Procesos educativos ambientales incorporados en la vida académica e Institucional.	Procesos educativos ambientales operando .	6,00	Número	Anual
P5-P11-M3	Fortalecimiento de programas y estrategias de educación ambiental en los POMCAS.	POMCAS ejecutando programas o estrategias de educación ambiental.	8,00	Número	Acumulado
P5-P11-M4	Alianzas con grupos empresariales para incorporar la dimensión ambiental en sus programas de formación y sensibilización de buenas prácticas productivas.	Alianzas implementadas con grupos empresariales para incorporar la dimensión ambiental en sus programas de formación y sensibilización de buenas prácticas productivas.	2,00	Número	Anual
P5-P11-M5	Estrategias de educación ambiental para el abordaje de las necesidades ambientales del territorio.	Estrategias de educación ambiental diseñadas e implementadas para el abordaje de las necesidades ambientales propias del territorio .	5,00	Número	Anual

Fuente: Corpocaldas, 2023

En la ejecución de dichas acciones en el territorio se han evidenciado los siguientes resultados dirigidos hacia el desarrollo y gestión de la gobernanza, las

cuales se encuentran referenciados a detalle en los informes de gestión de los últimos 4 años:

1.3.3 Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA:

De acuerdo con los lineamientos nacionales, los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental “están concebidos como mecanismos importantes para la descentralización de la educación ambiental en el país, responsables de contextualizar la Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA, a nivel territorial y reconocidos por ésta, como espacios de concertación y trabajo entre las instituciones de los diferentes sectores del desarrollo territorial, las organizaciones de la sociedad civil y demás actores sociales involucrados en la educación ambiental. Mecanismos a través de los cuales se moviliza el trabajo de las entidades y organizaciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental SINA, para el fortalecimiento de un trabajo en red orientado a la coherencia, credibilidad y viabilidad de las acciones que estos emprenden” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).

En este escenario, Caldas cuenta con un Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEAC en funcionamiento, conformado por las instituciones del SINA, de acuerdo con la Ordenanza 587 de 2007 y otras sugeridas en el Decreto 0140 del 26 de mayo de 2020 de la Gobernación de Caldas. A la fecha, ha logrado fortalecer el

relacionamiento con diversos actores y escenarios, convirtiéndose en un referente importante a nivel regional, ya que cuenta con representantes de instituciones públicas y privadas como: la Gobernación de Caldas desde sus Secretarías de Educación, Vivienda, Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico, Agricultura; Secretaría de Educación de Manizales, Corpocaldas, delegados del Sistema Universitario de Manizales SUMA (Universidades de Manizales, Autónoma de Manizales, Católica, de Caldas, Luis Amigó y Nacional); delegados de la Unidad del Parque Nacional Natural de los Nevados, Dirección Territorial de Salud de Caldas, empresas prestadoras de servicios públicos EMAS, Efigas, Aguas de Manizales, Empocaldas, Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC, delegados de ONG ambientales, la Policía Ambiental, representantes del Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC, delegados población Afrocaldense, Contraloría Departamental y la Procuraduría Ambiental y Agraria de Caldas.

Cada uno cuenta con competencias y responsabilidades específicas, orientados por una mesa técnica liderada por la Secretaría de Educación de la Gobernación de Caldas y Corpocaldas; el CIDEAC se reúne con una periodicidad mensual y ejecuta acciones a través de un plan anual al cual se realiza el seguimiento semestral y rinde informes anuales que se presentan a los entes de control y a la Asamblea Departamental.

Como parte de los logros obtenidos por el CIDEAC se encuentran, la formulación e implementación de la Política Pública “Unidos por la educación ambiental

para Caldas 2020-2030”, con incidencia en los CIDEA de los 27 municipios del departamento; es importante resaltar que Corpocaldas en convenio con la Universidad de Manizales han brindado asesoría para la formulación de 26 Planes de Educación Ambiental Municipal y ha acompañado la gestión para su adopción, ya sea por parte de los concejos municipales o directamente por un acto administrativo emitido por los alcaldes municipales, de tal manera que estos se conviertan en políticas públicas locales para la obtención de recursos y compromisos concretos en su ejecución.

Así mismo, el CIDEAC tiene participación directa a través de la Corporación en el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional del Eje Cafetero CIDEAR-EC, espacio que se oficializó en el 2017 y que busca fortalecer las capacidades y recursos técnicos y financieros a partir de un trabajo articulado entre las autoridades ambientales de Corpocaldas, CRQ y CARDER.



Comité Departamental de Educación Ambiental y Planes de Educación Ambiental

En el primer trimestre del 2024, se realizó la formulación del plan operativo del CIDEAC para el periodo 2024-2025, el cual debe contar con el apoyo de las instituciones, sectores, organizaciones y comunidades para lograr la implementación, proyección e impacto en el territorio caldense.

Para el fortalecimiento de esta estrategia de educación ambiental, es importante que desde el plan de acción se consideren retos, tales como: la formación y cualificación de actores CIDEA, intercambios de experiencias, generación de líneas y programas de investigación, definición de indicadores y mecanismos de seguimiento de la implementación de la política pública en educación ambiental, apoyo para la adopción e implementación de los Planes de Educación Ambiental municipales.

1.3.4 Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU)

Las instituciones educativas del país, tienen la tarea de incorporar a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, en línea con los componentes de la Política de Educación Nacional, tales como: cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros; para lo cual, deben desarrollar procesos concretos, denominados Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), con el fin de permitir a su comunidad educativa, el desarrollo de competencias básicas y

ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente.

En Caldas se cuenta con asesoría y apoyo técnico y económico, así como diversos estímulos en especie para las instituciones educativas por parte de los diferentes actores del CIDEAC, a través de convocatorias abiertas, proyectos subregionales o municipales y articulación de esfuerzos con programas de investigación como ONDAS y semilleros de las universidades; para continuar avanzando en esta estrategia, es necesario fortalecer la formación de los docentes a través de entidades con competencia, a su vez, facilitando su vinculación a programas de formación continuada o de posgrado con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, con la finalidad de facilitar la comprensión y aplicación del carácter transversal de la educación ambiental y su perspectiva compleja.

Con los PRAE se puede impactar el contexto, por lo que debe trascender el ámbito interno de las instituciones educativas, procurando por una mayor proyección y articulación con los procesos comunitarios de educación ambiental que se realizan en el área de influencia de las instituciones educativas, respondiendo de esta manera a la dinámica territoriales, problemas y retos de la educación ambiental planteadas en la PNEA.

Por su parte, los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) fueron contemplados en la Política Nacional de Educación Ambiental como una estrategia

para la inclusión de la “dimensión ambiental en los currículos de la educación superior”, a través de programas de formación inicial y de especialización de profesionales, proyecto de investigación en ambiente y en educación ambiental, y servicio social obligatorio para profesionales.

Esta estrategia se encuentra en proceso de revisión por parte del CIDEAC debido a que los proyectos de educación ambiental realizados por las universidades, por lo general, se ejecutan en el marco de los planes de los departamentos de gestión ambiental y desde el quehacer de los centros de investigación de universidades adscritas a alianza SUMA, pero se busca avanzar hacia la consolidación de procesos que logren impactar a toda la comunidad educativa. A nivel de proyección en el territorio caldense, los docentes, estudiantes y practicantes universitarios, tienen el potencial para apoyar el componente de investigación en educación ambiental para la generación, transferencia y apropiación de conocimientos y saberes ambientales, así como nuevas didácticas y métodos de abordaje de la educación ambiental entre los diferentes grupos de interés.

1.3.5 Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA)

De acuerdo con la política nacional, “es una estrategia de sostenibilidad ambiental, fundada en la educación, la participación, la concertación y la voluntad política de las comunidades. Moviliza procesos de educación ambiental ciudadana para el trabajo y el desarrollo humano, buscando la calidad de la gestión ambiental y el

fortalecimiento de la relación Participación-Apropiación, fundamental en el desarrollo local” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación Nacional, 2002).

Se originan y dinamizan asociados a los propósitos de instituciones, organizaciones y entidades de carácter gubernamental o no gubernamental, con competencias y responsabilidades en el tema particular, así como a las preocupaciones de la comunidad que hace parte del origen de las problemáticas y manifiesta interés particular en la participación para la solución de estas.

Su principal objetivo es la integración e inserción efectiva en las dinámicas de los desarrollos ambiental y educativo locales, desde sus propios mecanismos organizativos y a través de una participación directa en los procesos de concepción, planeación, gestión, ejecución y sistematización de propuestas ambientales comunitarias.

Desde el quehacer misional de la Entidad, se han realizado diferentes acciones tendientes al fortalecimiento de esta estrategia de educación ambiental. Se han propiciado reuniones de asesoría en la formulación de PROCEDAS, convocatorias para la presentación de proyectos ciudadanos de educación ambiental, selección y asignación de apoyo financiero y pedagógico; lo anterior, en procura de favorecer y beneficiar las organizaciones ambientales, las juntas de acción comunal y otros grupos de interés que desean aportar a la educación ambiental comunitaria. En los últimos 4

años Corpocaldas ha acompañado la ejecución de 30 proyectos, otros 16 están en ejecución en 2024.

Imagen 2. *Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental*



Sin embargo, esta estrategia requiere mayor apoyo, articulación e inversión por parte de los diferentes actores del Sistema Nacional Ambiental SINA en Caldas, puesto que impulsar y fortalecer esta estrategia requiere la conformación de un fondo de financiación económica para su implementación; además, con su fortalecimiento se facilita la implementación de las otras estrategias de la política pública de educación ambiental del departamento de Caldas.

Desde este contexto, es importante contar con una línea de impulso e incentivo para los proyectos de la sociedad civil (ciudadanos, comunidades) y de las organizaciones. Adicionalmente, se debe continuar fortaleciendo la participación ciudadana y el uso de derechos frente a situaciones de conflicto ambiental en los territorios

1.3.6 La Red de Maestros Líderes de los Proyectos Ambientales Escolares (RED-PRAE)

La Red de Maestros Líderes de los Proyectos Ambientales Escolares (RED-PRAE) es un espacio de organización, formación y cualificación de los educadores ambientales, creada con el objetivo de posicionar la educación ambiental en la educación formal desde la estrategia de los PRAE. Se inició en 1996, siendo una Red de Maestros que sirvió de referente para los departamentos en el territorio Nacional, en 2019 se conformó un equipo de líderes con 1 docente por subregión, con quienes se inició un ejercicio de formación y fortalecimiento que continúa a la fecha, para que estén en capacidad de apoyar y acompañar a los docentes de su subregión, en temas de formación y asesoría para el fortalecimiento del PRAE.

El objetivo es convertirse en un grupo de facilitadores de espacios de capacitación y reflexión sistemática de las experiencias de PRAE con carácter de RED, tanto a nivel municipal, subregional, departamental y regional.



Líderes de Maestros PRAE

1.3.7 La Red Nacional de Jóvenes de Ambiente

La Red Nacional de Jóvenes de Ambiente RNJA, es un espacio organizativo juvenil ambiental que articula acciones para la gestión ambiental, promueve el diálogo, la comunicación de acciones y difunde las experiencias desarrolladas por los jóvenes y grupos juveniles de todo el país. Este es un programa que trabaja con los jóvenes colombianos desde la mirada del voluntariado como una acción participativa en favor del ambiente. El voluntariado es reconocido como un aspecto de la educación ambiental. El accionar libre y desinteresado de los ciudadanos en la mejora de la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales, es para el Ministerio de Ambiente una estrategia fundamental para el cambio social en la apreciación de las problemáticas ambientales, la prevención y la formulación de alternativas para la solución de estas.

En Caldas inició el proceso con un movimiento juvenil en Manizales en el año 2012 y con el apoyo de la Corporación desde 2017 se ha venido trabajando de manera articulada logrando fortalecer el proceso de liderazgo ambiental juvenil en el departamento de Caldas, al punto de tener nodos en los 27 municipios del departamento. La red Nacional Jóvenes de Ambiente Nodo Caldas es un referente a nivel nacional y su trabajo ha sido reconocido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El principal reto de esta estrategia está relacionado con la vinculación activa de la Red a los diferentes escenarios de participación ciudadana a nivel local, regional y nacional, e incidir en las decisiones ambientales de los territorios, además de aportar al fortalecimiento de la cultura ambiental del departamento.



Red nacional de Jóvenes. Nodo Caldas

1.4 Participación Ciudadana para la Gobernanza ambiental

Colombia cuenta con la Política Pública de Participación Ciudadana publicada en 2022 por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública en acompañamiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. El documento base plantea que la participación ciudadana es un derecho consagrado en la Constitución Política de 1991. De su garantía depende en buena parte el fortalecimiento de la democracia y, con esta, la posibilidad de que la ciudadanía tenga un contacto directo con las decisiones públicas que afectan su vida cotidiana. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta política pública entiende por participación ciudadana al “derecho fundamental de la ciudadanía de relacionarse autónomamente entre sí y con las instituciones públicas con el fin de intervenir, de manera directa o a través de sus formas de organización, en los asuntos públicos. (Ministerio del Interior, 2022, p.16).

Así pues, los procesos de participación favorecen el diálogo, la construcción de confianza, la comprensión de las dinámicas presentes en el territorio, la articulación y el trabajo conjunto de diferentes sectores, y en el marco de ello, la gestión colaborativa y compartida, como potenciadores del desarrollo que fomentan la gobernabilidad ambiental sobre la base del reconocimiento, apropiación, posicionamiento e incidencia de los actores en los procesos socio-ambientales y de gestión del territorio. Este involucramiento de las comunidades y sectores, permite una acción conjunta desarrollando gestiones efectivas en torno al cuidado, protección y conservación del ambiente, reconociéndolos como protagonistas de los procesos de gobernanza ambiental, los cuales están encaminados a resolver problemas reales, transformar

conflictos, garantizar sus derechos y fomentar el ejercicio de sus deberes con relación a los recursos naturales. Por último, benefician la gestión del conocimiento y la información, lo cual favorece un acceso democrático y equitativo a los datos, la movilización de reflexiones desde el papel de los diversos actores en el territorio y la generación y articulación de saberes técnicos, populares y territoriales en torno al manejo, uso, conservación y aprovechamiento de los elementos integradores del ambiente.

Para Corpocaldas, la participación ciudadana es un pilar fundamental en cualquier sociedad democrática, siendo la expresión más genuina del ejercicio de los derechos y deberes de los individuos dentro de una comunidad. Es por esto que desde las diversas acciones que desarrollamos aspiramos a generar un diálogo abierto y constructivo con los diferentes actores sociales del territorio para la construcción de sociedades más justas, resilientes y democráticas.

1.4.1 La participación ciudadana desde un enfoque de cuenca

De acuerdo con el PGAR, las cuencas hidrográficas son la unidad de análisis y de planificación referente para el territorio, cuya ordenación y manejo depende la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA). Este instrumento de planificación contempla la participación de los actores que lo habitan, pues son ellos, desde su rol o función sectorial, quienes apropian, transforman y tienen la responsabilidad de la conservación del bioterritorio. En tal sentido, los POMCA han integrado elementos de fundamental importancia que

concretan la gobernanza en acciones integradoras de programas, líneas o estrategias, que para el presente análisis se consolidan en 4 focos:

Tabla 4. *Síntesis de programas y temas compartidos en los POMCA en torno gobernanza*

<i>Cuenca del río</i>	<i>POMCA: Programa/estrategia/línea directamente relacionados con gobernanza</i>									
Chinchiná	Gobernabilidad, gobernanza y fortalecimiento institucional									
Arma	Gobernanza para la gestión del POMCA									
La miel	Gobernanza para la gestión del POMCA									
Guarinó	Educación y participación									
Samaná sur	Gobernanza ambiental									
Risaralda	1. Gobernanza y fortalecimiento interinstitucional para una gestión compartida y efectiva con enfoque de género y étnico 2. Participación ciudadana como estandarte para el cambio de la gestión ambiental									
Campoalegre	1. Fortalecer el proceso de coordinación de los actores de la cuenca 2. Hacer de la educación ambiental una estrategia transversal del desarrollo									
Focos	1. Con quiénes		2. En procesos		3. Con herramientas		4. Para impactar			
Temas compartidos	Fortalecimiento y acompañamiento al consejo de cuenca	Fortalecimiento interinstitucional (alianzas)	Educación ambiental	Participación y veeduría ciudadana	Investigación y gestión del conocimiento	Comunicación e información	Gestión del riesgo. adaptabilidad al cambio climático	Servicios ambientales Desarrollo económico y producción sostenible	Instrumentos de planificación territorial	

Fuente: Corpocaldas – PGAR 2019 - Información del componente programático de los POMCA

(Chinchiná, Arma, La Miel, Guarinó, Samaná Sur, Risaralda y Campoalegre)

1.4.2 Actores clave en las cuencas

Los actores claves para la formulación de los POMCA fueron identificados en función de sus intereses, influencia, capacidad para el diálogo, posicionamiento y relacionamiento con las cuencas del departamento. Para este fin, se implementó la Guía de Cuencas, según ficha técnica de cualificación de actores, este ejercicio presenta una relevancia importante, ya que reconoce todos los actores del territorio en función del componente ambiental.

Tabla 5. *Actores clave en las cuencas*

N°	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
1	Agencias Gubernamentales	Son instancias promovidas por el Gobierno Nacional para administrar un servicio público que resulta necesario para los ciudadanos, así como ejercer control y prevención según la orientación para la que fue diseñado. La Agencia Nacional de Infraestructura por la construcción de la doble calzada Pacífico 2, la Agencia Nacional de Minería en relación con los títulos y sitios de explotación minera, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por su participación en la comisión conjunta para el ordenamiento de la cuenca y el Ministerio de Agricultura por el proceso que se adelanta en torno a la formalización de predios.	Agencia Nacional de Infraestructura Agencia Nacional de Minería Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Agencia Nacional de Licencias Ambientales. - ANLA Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos. Departamento de Prosperidad Social Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) Ministerio de Agricultura (Agencia Nacional de Tierras, INCODER)
2	Autoridad Ambiental	Cumplen una función administrativa del medio ambiente y los recursos naturales del Estado en un área jurisdiccional. Con carácter público y autonomía administrativa y financiera se representa en las Corporaciones Autónomas Regionales. Tienen a su cargo la ejecución de políticas conforme a la normativa dictada por el Ministerio de Ambiente y al compromiso ético con el interés público.	CORPOCALDAS CORNARE CORANTIOQUIA CORTOLIMA CARDER
3	Entes Territoriales	Se definen como las instituciones gubernamentales con presencia y representación permanente al interior de la cuenca, que se encargan de administrar el territorio y garantizar la regulación jurídica en defensa de los intereses comunes en su área de jurisdicción.	Gobernaciones de Caldas, Tolima, Risaralda y Antioquia Alcaldías (En ambos entes se destacan: Secretarías de Planeación, Desarrollo Ambiental,

Nº	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
			Agropecuario, Económico, Social y Comunitario)
4	Empresas de Servicios Públicos ESP	Empresas encargadas del suministro de los servicios públicos domiciliarios tales como energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas y aseo.	Empocaldas CHEC – EPM – Empresas Generadoras de Energía Eléctrica (ISAGEN - GENSA – EL EDÉN – HIDROARMA – MORRO AZUL – MIEL II y otras en proceso de licenciamiento) Aquamaná Emas Aguas de Manizales - Empresas públicas municipales de Caldas Efigas –
5	Organismos de la Gestión del Riesgo	Son las entidades privadas, organizaciones comunitarias y dependencias de carácter público orientadas al diseño e implementación de medidas y acciones para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, y/o a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas que contribuyan a la seguridad territorial y al bienestar de la población de cara a los retos presentes impuestos por eventos naturales y antrópicos.	Cuerpo Oficial de Bomberos Defensa Civil Policía Nacional Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - UDGRD Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal. Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo (departamentales, metropolitanos, municipales, y distritales) SNGRD, CDGRD, CMGRD
6	Centros de Investigación	Son instancias cuyo objeto exclusivo es la generación de conocimiento. A partir del estudio científico del área de su competencia abordan problemáticas y promueven métodos y tecnologías.	CENICAFÉ Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales CRECE
7	Instituciones de Educación Superior	Son los repositorios para la apropiación y generación de conocimiento científico y técnico a partir del desarrollo de las potencialidades del ser humano. Su fundamento y objeto es la formación integral de los alumnos para cumplir con las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere la sociedad.	Universidad Nacional Universidad de Caldas Universidad de Manizales Universidad Católica de Manizales Universidad de Antioquia Universidad Tecnológica de Pereira Universidad Autónoma de Manizales COREDI Centro regional de Educación Superior - CERES CINOC Sena

N°	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
8	Instituciones Educativas IE	Son los lugares en los que se precisa el derecho al servicio educativo desde la infancia. Promueven la formación intelectual, axiológica y física permanente de los educandos hasta la educación superior y ejercen intervención en los asuntos culturales y ambientales de la cuenca. Su representación está en las cuencas de cada municipio, debiendo sobresalir sus acciones en los Proyectos Ambientales Escolares PRAE.	Instituciones de Educación Básica Primaria, Secundaria y Media
9	Organizaciones No Gubernamentales ONG	Se encuentran las organizaciones de la sociedad civil de carácter voluntario y altruista, enmarcadas en el ámbito privado. Para los efectos del POMCA tienen como objeto la conservación de los recursos naturales y el desarrollo social y comunitario. Tienen presencia en los municipios con acciones enmarcadas en la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible y educación para el desarrollo humano y la calidad de vida; importante también resultan las ONG departamentales y nacionales que intervienen en las cuencas.	Federaciones de Organizaciones No Gubernamentales ONGs con escala de acción a nivel municipal, departamental y nacional
10	Organizaciones de base comunitaria y social	Son el mecanismo legal que promueve el desarrollo comunitario en Colombia. Concentran los esfuerzos e intereses de la población para impulsar procesos económicos, políticos, sociales y culturales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población local.	Juntas de Acción Comunal Juntas Administradoras Locales Veedurías Ciudadanas
		Se definen por ejercer la gestión comunitaria del agua bajo personería jurídica propendiendo por garantizar el acceso y disminuir la vulnerabilidad que en torno al preciado recurso se tenga o se pueda tener en los territorios de las veredas. Son de carácter comunitario y finalidad pública.	Juntas de Acueductos Veredales
	Organizaciones y comunidades étnicas	Son organizaciones y grupos que representan una comunidad étnica con asiento en el territorio, y este último se constituye en la base de su patrimonio biocultural y de preservación de su legado.	Organizaciones afrocolombianas Comunidades indígenas Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR). Mesa y consultiva departamental de comunidades afrodescendientes de Caldas
11	Gremios de la Producción	Son usuarios de los servicios ambientales. Se configuran como sistemas de producción financieramente sostenibles en el tiempo y en el espacio, se constituyen como instancias de agremiación de los sectores productivos especializados en las que es posible la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de políticas sectoriales. En este eslabón se incluyen los actores del sector minero.	Comité de Cafeteros Comité de Ganaderos Fondo Ganadero de Caldas Comité Intergremial de Risaralda Comité Intergremial de Caldas Cartón de Colombia Empresas lecheras Fedepapa Empresas y asociaciones dedicadas a la extracción de minerales de gran, pequeña y mediana escala.

N°	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
			Asociaciones de cafeteros, ganaderos, plataneros, piscicultores, madereros. Productores de Cemento Constructoras
12	OTROS ACTORES (Resolución 0509 de 2013) Infraestructura	Refiere los actores que promueven la ejecución de obras de infraestructura para el mejoramiento de los servicios de transporte, energía, hidráulica, usos urbanos, usos industriales y de telecomunicaciones y que se relacionan con recursos naturales o territoriales que impactan el ambiente.	Pacifico III del Programa Nacional Autopistas Hidroeléctrica Miel 1 Hidroarma y Utchoc Hidroeléctrica Morro Azul Hidroeléctrica El Edén ISAGEN ISA GENSA
13	Entes de Control	Se definen como los organismos nacionales a través de los cuales se determina la auditoría externa a la función pública, estableciendo y poniendo en operación sistemas de vigilancia y control de las acciones administrativas y financieras de cualquier entidad territorial y sus servidores públicos. Estos organismos tienen la función de ejercer vigilancia y advertir y prever los riesgos que comprometan el patrimonio ambiental	Contralorías Procuradurías Personerías Defensorías del Pueblo Curadurías
14	Pobladores o usuarios locales	Identificamos a las personas que pueblan, habitan y hacen uso de la cuenca, que no tienen adscripción a ninguna organización y presentan interés en el POMCA como ciudadanos. ¹	Ciudadanía en general

Fuente: Corpocaldas - PGAR 2019 -Tabla construida con base en caracterización de actores de los POMCA

1.4.3 Procesos sociales e institucionales que impactan las cuencas.

Para Corpocaldas, los escenarios de construcción colectiva del territorio se traducen en espacios de encuentro con actores sociales, comunitarios e institucionales; en síntesis, sectores con los cuales se comparten intereses en torno a temáticas o asuntos específicos relacionados con los recursos naturales y el territorio en general. A

¹ Los actores clave priorizados para cada Cuenca, pueden ser consultados en los documentos técnicos de los POMCAS.

continuación, se desarrollan los diferentes procesos, instancias, mesas y demás escenarios de participación.

1.4.2 Instancias de participación ciudadana (Consejos, veedurías ciudadanas)

1.4.2.1 Consejos de Cuenca

Según el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, un consejo de cuenca es una instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica, y está conformado por representantes de cada una de las personas jurídicas públicas o privadas asentadas y que desarrollen actividades en la cuenca, así como comunidades campesinas, indígenas y negras y asociaciones de usuarios, o gremios, convirtiéndose en una instancia de participación ciudadana y sus funciones están definidas en el decreto.

Según la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2014), desde la implementación de la Política Nacional para Gestión Integral del Recurso Hídrico se ha avanzado en la construcción del concepto de gobernanza del agua, que reconoce la necesidad de trabajar en torno a la coordinación y cooperación de distintos actores sociales, sectoriales e institucionales que participan en su gestión integral, y asume al territorio y a la cuenca como entidades activas en tales procesos, para evitar que el agua y sus dinámicas se conviertan en amenazas.

A continuación, se presentan información relacionada con las cuencas hidrográficas, los consejos de cuenca y los actores que los integran

CUENCA HIDROGRÁFICA	MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA CUENCA	CONSEJOS DE CUENCA	ACTORES DEL CONSEJO DE CUENCA VIGENCIA 2024
Río Tapias y otros directos al Cauca	Aguadas, Pácora, La Merced, Salamina, Filadelfia, Aránzazu, Neira y Manizales	Consejo de cuenca del río Tapias y otros directos al cauca	I.E Marino Gómez, I.E El limón I.E Llano grande, Defensa civil, Bomberos SELECSA SA, Defensa civil, Comité de Cafeteros, ASFIAR Comité de Ganaderos, JAC Miraflores, JAC la Felisa, Fundación Cerro bravo, ASOALEGRIAS, Junta de acueducto San Bartolomé, Aguas Manantial, Alcaldía de Neira, Alcaldía de Filadelfia, Alcaldía de Aranzazu, Alcaldía de Salamina Alcaldía de Pácora, Parcialidad Indígena La Soledad.
Río Arma	Aguadas, Pensilvania, Salamina, Montebello, Abejorral, La Ceja, La Unión, Carmen de Viboral, El Retiro, La Pintada, Santa Bárbara y Sonsón.	Consejo de cuenca del río Arma	Gobernación de Caldas, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Abejorral Alcaldía de El Retiro, Alcaldía de Salamina Asociación de productores frutas y hortalizas, Vallejuelo de la Unión, Corporación Agropecuaria de Abejorral, EUROCERÁMICA Acueducto ACAVELI, Tierra Santa, Corporación Eco Bosques de Colombia, Corporación medioambiental y social – CORPOMAYS, JAC corregimiento Versalles– Santa Barbara, JAC Vereda San Pablo, Vereda La Concha, PCH Aures Bajo SAS ESP
Río Campoalegre y otros directos al Cauca	Villamaría, Chinchiná, Palestina, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas.	Consejo de cuenca del río Campoalegre y otros directos al cauca	Gobernación de Caldas, Gobernación de Risaralda, Alcaldía Santa Rosa, Alcaldía de Chinchiná, Alcaldía de Marsella UNISARC, JAC Campoalegre, JAC el Guacamayo, EMPOCABAL, EMPOCALDAS, CHEC, Acueducto Combia Baja, Red de Reservas de la Sociedad Civil (Reserva Kañari), ASOJUNTAS Villamaría, OPERAGRO SAS (Termales Santa Rosa de Cabal), Fundación Pangea, Fundación Ecológica Cafetera, Parque Nacional Natural Los Nevados PNN, Resguardo Indígena Altomira, Resguardo Indígena Suratena AMBIEGRESADOS, Vigías del patrimonio, Comité de Cafeteros de Risaralda.
Río Chinchiná	Neira, Manizales, Villamaría, Palestina y Chinchiná.	Consejo de cuenca del río Chinchiná	Asociación Multiactiva de Pescadores Chinchiná, COPROSAN, Aguas de Manizales E.S.P, Empocaldas E.S.P, Aquamaná Villamaría, Fundación Ecológica Cafetera Corporación para el Desarrollo de Caldas, Fundación Pangea, ASOJUNTAS Villamaría, JAC Barrio Las Colinas, Manizales, JAC Maltería Sector Juanchito, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Católica de Manizales, Universidad Nacional , Alcaldía de Neira, Alcaldía de Villamaría, Alcaldía de Chinchiná, Gobernación de Caldas (Secretaría de Medio Ambiente), Parcialidad Indígena Ambaqueke, Parques Nacionales, Central Hidroeléctrica de Caldas, EFIGAS.

Río Guarinó	Marulanda, Manzanares, Marquetalia, Victoria, La Dorada, Mariquita, Fresno, Honda y Herveo.	Consejo de cuenca del río Guarinó	Gobernación del Tolima, Gobernación de Caldas, Alcaldía de Marulanda, Alcaldía de Manzanares, Alcaldía de La Dorada Empocaldas, Empresa de Servicios Públicos de Herveo, JAC vereda La Estrella, JAC Vereda España, JAC vereda Perico, Cooperativa Ovina de Marulanda, Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, Corporación Institucional Pesquera Agroindustrial Ambiental de la región COIPAAR, Institución educativa Llanadas Caldas, Cementos ARGOS, Central Hidroeléctrica Montebonito.
Río Risaralda	Riosucio, Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar, Viterbo, Mistrató, Belén de Umbría, Apía, Santuario, La Celia, Balboa, La Virginia y Guática.	Consejo de cuenca del río Risaralda	Parques Nacionales Naturales, Tamá, AMBIEGRESADOS, Institución Educativa El Socorro de Viterbo, Comité De Cafeteros de Risaralda, Ingenio Risaralda, ASBELAGUA, Asociación Ecológica Vereda de Ospirma, JUNGLANS, Universidad de Caldas CERES Anserma, Universidad Católica de Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira, Empresas de Servicios Públicos de Viterbo, Empresas de Servicios Públicos de La Virginia, ASOJUNTAS Viterbo, ASOMUJERES Belalcázar, Alcaldía Belén de Umbría, Alcaldía de Apía, Alcaldía de Riosucio, Parcialidad Indígena Emberá Chamí de Guática, Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, Resguardo San Lorenzo, Afrodescendientes Santa Ana de Los Caballeros, Gobernación de Risaralda, Gobernación de Caldas.
Río La Miel	Marquetalia, Samaná, Norcasia, Pensilvania, Victoria, La Dorada y Sonsón.	Consejo de cuenca del río la Miel	Asociación Comunidades Afrocolombianas del Río La Miel - AFROMIEL, JAC Corregimiento San Miguel – Sonsón, Corporación ambiental para el tejido social y el desarrollo sostenible- CORPOIDEAS, Asociación Comité Turístico río La Miel – La Dorada, Central Hidroeléctrica El Edén, Parque Nacional Selva De Florencia, Empresas de Servicios Públicos del Oriente de Caldas - SERVORIENTE, Universidad de Caldas - Colombia Científica, Instituto de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas- CINOC, Universidad de Manizales, Alcaldía de Pensilvania, Alcaldía de Samaná.
Río Samaná Sur	Pensilvania, Samaná, Norcasia, Argelia, Nariño y Sonsón.	Consejo de cuenca del río Samaná sur	Asociación de Usuarios Acueducto Puerto Venus, Empresa de Servicios Públicos de Nariño S.A.S., Asociación de Usuarios de Servicios Colectivos Corregimiento de Florencia – Samaná, Asociación Municipal de Carniceros y Ganaderos de Nariño ANT-AGANAR, Asociación de Productores de Café Especial de Florencia ASPROSELVA – Samaná, JAC Vereda El Roble, JAC Vereda El Piñal, JAC Vereda Santa Marta, Asociación de Mujeres Jefas de Hogar Florencia Samaná- ASOMUJERES, Universidad Católica de Manizales, Universidad de Manizales, Termal El Escondite de Piedrolandia, T.E.S. S.A. (Termal Espíritu Santo), Parque Nacional Selva de Florencia, Asociación de Campesinos Desplazados de Florencia ASOCAMPO, Asociación de Jóvenes Rurales Gestores de Paz – ASOJOVENESRGP, Alcaldía de Nariño, Alcaldía de Pensilvania, Alcaldía de Samaná.

1.4.2.2 Veedurías ambientales

Colombia cuenta con la Ley 850 DE 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Esta normativa las define como:

El mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público (p.1).

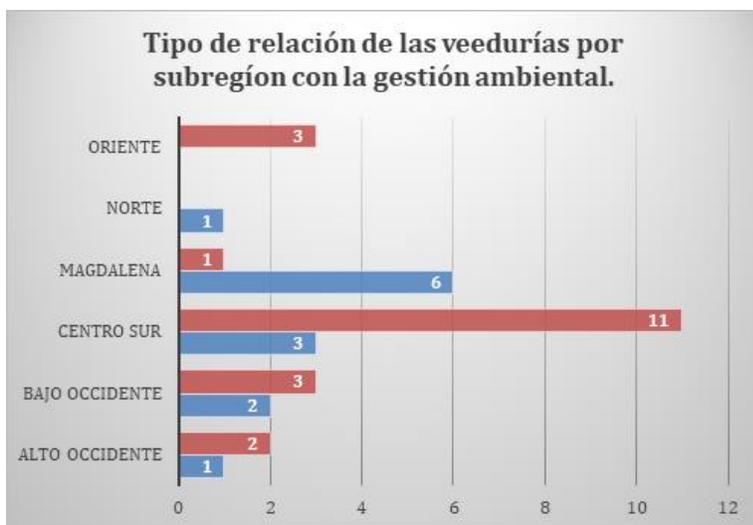
Para el departamento de caldas, la Corporación, mediante el convenio 167-2022 celebrado con la Federación de ONG de Caldas, adelantó un trabajo riguroso a partir del cual se pudo identificar que, de 630 veedurías registradas en Caldas, 202 están registradas con relación a la gestión ambiental; sin embargo, solo 33 se encuentran activas y vigentes. En ese sentido, se logró establecer que 33 de esas 202, pertenecen al tipo A y B, es decir están relacionadas con la gestión ambiental en nivel alto y medio. Esto quiere decir que pertenecen al grupo de veedurías que se relacionan con la gestión ambiental.

Por otro lado, al indagar y analizar las temáticas de interés de las veedurías que tienen una relación alta con la gestión ambiental, se identificó que el 38% desarrollan temáticas ambientales en general, mientras que específicamente en componentes

como: agua el 31%, asuntos forestales el 23% y un 8% en humedales, mientras que el 100% de las veedurías con relación media con la gestión ambiental, desarrollan temáticas de infraestructura.

La localización subregional de las veedurías ambientales es de un 43% en la subregión Centro Sur, 21% en el Magdalena, 15% en bajo occidente, 9% en alto occidente, 9% en Oriente y un 3% en Norte de Caldas.

En la presente gráfica se evidencia el tipo de relación de las veedurías por subregión con la gestión ambiental, siendo la línea roja el marcador de las veedurías ambientales con gestión ambiental media y la azul con la gestión ambiental alta.



Gráfica 1. *Escala de relación de las veedurías con la gestión ambiental.*

Para el 2023, a partir del trabajo articulado de actores sociales del departamento, se constituyó legalmente la Red Departamental de Veedurías ambientales de Caldas mediante la Resolución 528 expedida por la Personería de Manizales, reconociendo oficialmente esta instancia de participación. La Red denominada REVEAMBIENTALCALDAS está conformada por las siguientes veedurías ciudadanas:

Tabla 6. *Veedurías ciudadanas que conforman la REVEAMBIENTALCALDAS*

Nombre de la veeduría	Municipio
Veeduría Vecina	Manizales
Veeduría Paucura del municipio de Pácora	Pácora
Veeduría Juntas de Acción Comunal Corporación Eje Café convenio 270120220779 La Dorada	La Dorada
Veeduría Manejo de aguas y PTAR del corregimiento de Guarinocito del municipio de la Dorada Fase I	La Dorada
Veeduría Voz Animal	Manizales
Veeduría IAC “Control sobre el contrato del mejoramiento- mantenimiento del corredor productivo El Guanábano-Morrogordo- El Rodeo del municipio de Manizales departamento de Caldas enmarcado en el programa Colombia Rural”.	Manizales
Veeduría vigilancia administrativa para la transparencia y eficiencia de la administración municipal y sus entes descentralizados del municipio de Filadelfia, Caldas.	Filadelfia
Veeduría Primero Tu Casa	Filadelfia
Veeduría Ciudadana a los programas de inversión de recursos para el medio ambiente en el municipio de Chinchiná, Caldas.	Chinchiná

FUENTE: Resolución 528 (2023). Personería de Manizales.

Adicionalmente, mediante el convenio 167-2022 celebrado con la Federación de ONG de Caldas, se desarrolló una herramienta digital que contiene el mapeo de actores ambientales del departamento, en el cual se puede encontrar: el tipo de organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, instancias de participación, entidades públicas y privadas. De igual forma, se cuenta con una caracterización que establece anidamiento relacional de cada actor con la gestión ambiental del departamento, considerando si este es «incidente», «interviniente», o «protector» y en ese sentido se analiza a través de diferentes factores la escala de incidencia en la gestión ambiental del departamento. Para mayor claridad se expone la forma en cómo se concibe cada una de ella:

- **Organizaciones protectoras:** que gestionan de manera explícita y sostenida la dedicación al cuidado de ecosistemas, la protección y conservación de especies animales, vegetación y el agua.
- **Organizaciones incidentes:** que son llamadas a consulta o pueden llegar a tener una relación directa con temas decisivos de la gestión ambiental del territorio.
- **Organizaciones intervinientes:** que gestionan la acción de gremios relacionados con formas económicas de producción o servicios que se relacionan de manera cercana con el medio ambiente.

Finalmente, se puede encontrar el apartado denominado “Temática”, que se refiere al tema específico dentro de la gestión ambiental al que se dedica la organización:

Agua; Manejo de residuos, Recuperación de materiales; Asuntos forestales; Educación ambiental, entre otras.

1.4.2.3 Participación en mesas, comités, comisiones, y otros.

Estos se constituyen como espacios de diálogo, concertación, reflexión y acción compartida sobre el tema que les convoca a los actores participantes, muchos de los cuales han sido liderados y promovidos por Corpocaldas y otros en los cuales se vincula como actor interesado en el mismo y con el fin de impactar el territorio desde la planificación, educación y participación.

Con el propósito de hacer un acercamiento a lo anteriormente mencionado, se presentan algunos escenarios de participación que se movilizan en el departamento, cuyo accionar tiene impactos sobre las cuencas.

Tabla 7. *Escenarios de participación con énfasis en temas ambientales en Caldas*

<i>Nombre del escenario</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Circunscripción territorial</i>	<i>Actores participantes</i>
Comité Coordinador del PAI del Río Guarinó	Plantear estrategias para implementación de los procesos proyectados para la cuenca. Implementación de Convenio con ISAGEN y CORTOLIMA	Regional	ISAGEN, CORTOLIMA, CORPOCALDAS
Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de gestión del riesgo en los municipios	Departamental	Alcaldías, Gobernación, Policía, Bomberos y demás organismos de control y de atención de emergencias

<i>Nombre del escenario</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Circunscripción territorial</i>	<i>Actores participantes</i>
Consejo Regional de Desarrollo Agropecuario	Definir acciones para la implementación de la Política Agropecuaria	Departamental	Corpocaldas, ICA, Secretaría de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras
Comité de Restitución de Tierras	Apoyar la Política Nacional de Restitución de Tierras en su componente ambiental	Regional	Agencia Nacional de Tierras, Juzgados de Restitución, Procuraduría, Gobernación, municipios, Ejército, Bancos, Fondos de Inversión
Comité Directivo de Alianzas Productivas (27 municipios)	Seguimiento a los avances de las alianzas productivas	Municipal	Organizaciones productivas, alcaldías (UMATAS), SENA, ICA, Gobernación
Agenda Sectorial Ganadera	Generar diálogos y trabajo conjunto con el sector ganadero incluyendo la variable ambiental para la parte alta de la Cuenca del Río Chinchiná	Municipal Manizales, Chinchiná y Villamaría	Ganaderos de la zona alta de la Cuenca del río Chinchiná, CHEC, VivoCuenca, ONG, alcaldías, Gobernación, ejército
Gobernanza de Páramos	Promover la gobernanza requerida en estos ecosistemas	Departamental	Habitantes y propietarios de páramos, municipios, empresas prestadoras de servicio, ONG's, gremios.
Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA	Generar aportes para el COTSA desde Corpocaldas, implementar políticas de salud ambiental en el departamento, articulación de actores, incluye la Mesa de Cambio Climático Mesa del Agua	Departamental	Empresas de servicios públicos de acueducto, Comité de Cafeteros, Secretaría de Vivienda de Caldas, Gobernación, Dirección Territorial de Salud, SENA, universidades.
Consejos de Cuenca	Promover, apoyar, fortalecer y dar acompañamiento a los POMCA	Regional	Entidades públicas-privadas, organizaciones de base, Juntas de Acción Comunal, ONG, organizaciones de productores, comunidades campesinas, grupos étnicos, autoridades municipales y departamentales, empresas de servicios públicos, universidades.
Consejos de Desarrollo Sostenible	Apoyar procesos ciudadanos para la incidencia en políticas públicas	Municipal	Organizaciones de base, ONG's, Administración municipal y academia
Nodo Regional de Cambio Climático	Articulación de políticas nacionales de Cambio Climático a nivel departamental y regional	Regional	Corporaciones Autónomas Regionales CAR, municipios, universidades, ONG, gremios, alcaldías, Parque Nacional Natural los Nevados, MADS
Grupos Locales del Clima	Formar actores locales para la interpretación del clima y su proyección hacia comunidades resilientes en 14 municipios, entre ellos los del Oriente Medio y el	Municipal (La Dorada, La Victoria, Samaná, Norcasia, Marulanda y	UMATA, Bomberos, Gremios, ONG, Oficinas de planeación municipal, Secretaría de Salud

<i>Nombre del escenario</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Circunscripción territorial</i>	<i>Actores participantes</i>
	Magdalena caldense, 3 en el Norte y 3 del Alto Occidente de Caldas	Marquetalia, Pensilvania, Aguadas, Salamina, Aranzazu, Anserma, Marmato, Viterbo	

Fuente: Corpocaldas – PGAR 2019

Desde Corpocaldas se ha trabajado de manera comprometida con el apoyo y fortalecimiento a espacios y escenarios de participación. Algunos de ellos son:

- **Consejos Territoriales de Planeación y las Comisiones de Ordenamiento Territorial que incorporan la dimensión ambiental.**

A través de la federación de ONGs de Caldas se adelantaron acciones para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, los consejos territoriales de planificación y las organizaciones de control social.

Durante el 2023 se desarrollaron procesos de acompañamiento y formación del Consejo de Desarrollo Sostenible de Marmato, el cual participa como actor de primer orden en la Agenda Minera de Marmato. Este proceso promueve acciones de planificación desde los miembros del grupo motor Agenda Minera en la cual participan la Gobernación de Caldas, la Universidad de Caldas, el SENA, Acopi, la Corporación para el desarrollo de Caldas y Corpocaldas.

- **Apoyo a operación de instancias SINAP, SIRAP, SILAP, Mesa de páramos**

Se desarrollaron acciones para promover los procesos de participación y gobernanza ambiental en las áreas protegidas del departamento de Caldas. Algunos de los aspectos a resaltar son: elaboración de una base de datos de los actores que participan en los espacios de gobernanza en áreas protegidas del departamento de Caldas, actualmente se cuenta con bases de datos actualizadas y en proceso de complementar, de: Reserva Forestal El Popal, Pensilvania, DMI Cerro Guadalupe, Manzanares, Marquetalia, SIDAP Caldas, PNN Selva de Florencia; elaboración del diagnóstico de los procesos de gobernanza ambiental que se vienen realizando en las diferentes áreas protegidas del departamento de Caldas, se cuenta con un avance del 100% en la construcción del diagnóstico general y otro relacionado con una aproximación a la gobernanza en el DIM Charca de Guarinocito, se hace la diferenciación, teniendo en cuenta que el Plan de Manejo de esta área se encuentra en actualización y por tanto se viene conformando un esquema de gobernanza; se acompañaron espacios de gobernanza como mesas y agendas en áreas protegidas del departamento de Caldas; apoyo en la revisión y propuestas de ajustes al Plan de Acción del Distrito de Manejo Integrado de Bellavista junto con el Comité Local de Áreas Protegidas de Victoria; desarrollo de encuentros de actores de de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) del departamento de Caldas; entre otros.

- **Fortalecimiento del COTSA (Consejos Territoriales de Salud Ambiental)**

Corpocaldas y la Universidad Nacional, a través del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA), realizan boletines informativos trimestrales del estado de la calidad del aire. Por otro lado, la Corporación participó en el diagnóstico para la

formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de los municipios de Aguadas y La Merced, en convenio con Cortesa.

- **Nodo regional de cambio climático Eje cafetero**

Los nodos regionales de cambio climático son instancias coordinadoras del sistema nacional de cambio climático, cuya finalidad es promover las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero y adaptación en materia de cambio climático, articulados con los procesos de planificación y ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo.

Esta instancia ha desarrollado diferentes acciones que tienen alcance regional y departamental, promoviendo la articulación de acciones y de actores regionales buscando el fortalecimiento de la política y de las capacidades, la gestión financiera y de proyectos, y la acción para el empoderamiento climático. Algunas de las acciones por resaltar es el proceso de sistematización de los 10 años del Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero. En este se evidencian los hitos, las lecciones aprendidas, la actualización del manual de funciones y el reglamento operativo, estrategia de comunicación del Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero, articulación de Cambio Climático en los instrumentos de planificación a partir de la generación de la guía de incorporación de cambio climático en instrumentos de planificación, guía de seguimiento a los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático, construcción de proyectos base en grupos locales del clima y articulación de los planes de gestión del riesgo municipal con el Plan Integral de Gestión al Cambio Climático, formulación de documento de orientaciones para incluir el cambio climático

en planes de desarrollo del eje cafetero con información generada en las diferentes jurisdicciones e instituciones de la ecorregión, entre otras.

Espacios de participación social para la rendición de cuentas y auditorías visibles.

Corpocaldas con el fin de tener el pleno desarrollo de su misionalidad, ha buscado generar un diálogo de forma continua con la ciudadanía, atendiendo así los compromisos pactados con los grupos de valor de la Corporación. Para desarrollar el ejercicio, se diseñó una estrategia de rendición de cuentas y se conformó un equipo líder a cargo de profesionales de las áreas misionales de la Entidad. De acuerdo con el manual de la Función Pública para la rendición de cuentas se determina la realización de dos audiencias públicas, la primera en el mes de abril y la segunda en diciembre. De esta manera, para la vigencia del Plan de Acción 2020-2023 se llevaron a cabo seis audiencias públicas las cuales contaron con diferentes estrategias para garantizar la participación ciudadana, como la transmisión en vivo en diferentes municipios del departamento, encuentros subregionales, llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, publicaciones en redes sociales institucionales, invitaciones realizadas oficialmente desde Corpocaldas a todos los organismos de control, al Ministerio del Medio Ambiente, a la Gobernación de Caldas, a las alcaldías municipales y a los grupos de interés con los que Corpocaldas tiene algún grado de relacionamiento.

Finalmente, la corporación reconoce y valora el papel fundamental de la participación ciudadana como un poderoso instrumento para fortalecer los cimientos de la democracia y edificar sociedades más justas. Al promover el compromiso activo de los individuos en los asuntos públicos, se fomenta la transparencia, se rinde cuentas y

se enriquece la toma de decisiones con una diversidad de perspectivas. Por ello, cada acción emprendida representa un compromiso firme por derribar barreras y promover la accesibilidad a los procesos participativos para todos los sectores de la sociedad. En Corpocaldas, estamos plenamente comprometidos con esta visión, reconociendo que al hacerlo, contribuimos de manera significativa a sentar las bases para un futuro en el que la voz de cada ciudadano y ciudadana sea escuchada y respetada en la construcción de un mundo más equitativo y justo.

1.5 La Comunicación. Eje posibilitador de los procesos de gobernanza

Durante el Cuatrienio 2020-2023 la Oficina de Comunicaciones realizó las siguientes acciones:

Comunicación interna:

- Puesta en funcionamiento de la Intranet.
- Chat Corpocaldas Comunica.
- Diseño de la marca Corpocaldas 50 años.
- Apoyo a 4 Semanas de la Familia.
- Diseño de señalética del Punto de Atención al Usuario de Manizales
- Se dio inicio al proceso de carnetización institucional.

Comunicación externa:

- Realización de productos gráficos para dar a conocer la gestión institucional.

- Apoyo a campañas comunicativas para generar conciencia ambiental.
- Redacción de 200 boletines de prensa.
- 1.000 publicaciones anuales en redes sociales.
- Acompañamiento al rediseño de la página web institucional.
- Creación de la Red Ambiental de Caldas: Proceso formativo de comunicación.
- Presencia de marca en eventos nacionales.
- 6 caravanas ambientales por el departamento de Caldas.
- 4 versiones del Concurso de Fotografía Ambiental con 5.300 obras.
- Trabajo conjunto con educación para la realización de 3 Semanas Ambientales.
- Transmisión de 70 diálogos ambientales.
- Implementación de estrategias de apropiación del conocimiento.
- Conmemoración de 20 celebraciones ambientales anuales.
- Estrategia de difusión de trámites ambientales.
- Documental Caldas Biodiversa, que incluyó 9 fichas interactivas de áreas protegidas y una página web.

1.6 Los procesos de gobernanza ambiental de los grupos étnicos

Reconociendo la importancia del enfoque diferencial étnico en la planificación del territorio, el proceso de formulación del PGAR 2020 – 2031 ha establecido como lineamiento para la construcción del diagnóstico y escenarios prospectivos, los análisis y reflexiones en torno a dicho enfoque. A continuación, se incorporan los contenidos relacionados con el enfoque diferencial étnico en el tema de gobernanza.

1.6.1 Comunidades Indígenas

Las comunidades indígenas que hacen parte del pueblo Emberá de Caldas han venido gestando procesos de participación interinstitucionales a través del tiempo, con el fin de proteger y conservar las riquezas que nos provee la “Pacha mamá” (Madre tierra). El pueblo Emberá de Caldas en la actualidad se compone de 6 resguardos, 7 parcialidades, y 4 asentamientos.

ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO INDIGENA DE CALDAS

RECURSO HÍDRICO

ITEM	MUNICIPIOS	COMUNIDAD INDIGENA	CUENCAS	CONFLICTOS /PRESIONES	PRIORIDADES	OBSERVACIONES

1	ANSERMA	Parcialidad Ansea	Río Opirama a Río Supía y otros directos Cauca -- Río Risaralda	Las fuentes hídricas son contaminadas con residuos pecuarios y aguas negras por falta de alcantarillado, vertimiento de agroquímicos y deforestación, pérdida de biodiversidad y erosión.	Programa de inventario y caracterización física, química y bacteriológica de las corrientes de agua del territorio, control de vertimiento de las aguas residuales	
		Asentamiento Indígena Dachijoma		Desabastecimiento de agua, deforestación, consumo de leña, manejo de vertimientos, uso de agroquímicos para la fumigación.	Capacitación y sensibilización comunitaria sobre el uso adecuado del patrimonio hídrico	Han venido asentándose otras comunidades aún sin reconocimiento de territorio
2	MARMAT O	Parcialidad Indígena de Cártama	Río Opirama a Río Supía y otros directos Cauca -	Contaminación, valoraciones de la calidad del agua, desconocimiento del estado fisicoquímico y microbiológico de los sistemas acuáticos, poca cantidad de agua, deterioro de la salud	Programa de inventario y caracterización física, química y bacteriológica de las corrientes de agua del territorio	Procesos de consulta previa y plan de acción
3	FILADELFA	Parcialidad indígena de La Soledad		Inexistencia de programas de tratamiento de aguas residuales domésticas, baterías sanitarias, agroquímicos, quemas no controladas, deforestación y erosión	Plan de control para el vertimiento de las aguas residuales. educación ambiental	

		Parcialidad Indígena El Palmar	Río Tapias y otros directos al Cauca	Nacimiento de agua en mal estado, desabastecimiento de agua, contaminación por basuras y aguas servidas.	Potabilización del recurso hídrico de los acueductos rurales. Modernización de los acueductos, descontaminación de los acueductos rurales (aguas servidas), construcción de un acueducto regional indígena, construcción de las plantas de potabilización en los acueductos rurales	
4	NEIRA	Asentamiento Indígena Damasco	Río Tapias y otros directos al Cauca Río Chinchiná	La calidad del agua es inviable sanitariamente y de alto riesgo para el consumo humano	Inventario y caracterización física, química y bacteriológica de las corrientes de agua en el territorio	
5	RISARALDA	Resguardo Indígena La Albania	Río Opirama Río Supía y otros directos al Cauca - Río Risaralda	Contaminación hídrica, inexistencia de redes de alcantarillado y unidades sanitarias que posibiliten una adecuada disposición final de aguas	Diseñar e implementar instrumentos para organizar y georeferenciar el territorio, indicando hidrografía y sistemas productivos, estudios que pueden contribuir a los procesos de gestión para la ampliación y saneamiento del territorio.	Existen tres microcuencas que son: La Corteza, La Guajira y el Encanto

6	RIOSUCIO	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza		Inadecuada disposición de desechos químicos y residuos sólidos- delimitación de las fuentes hídricas, monocultivos, ganadería inadecuada disposición aguas servidas	Compra de predios, mejoramiento de infraestructura de los acueductos, fortalecimiento gobernanza y gobernabilidad ambiental, sistemas productivos, reglamentación política minera	Nacimientos propios que abastecen de agua a las familias de la comunidad- reserva hídrica denominada Acueducto Regional El Tabor trece micro cuencas, entre ellas Quebrada Juan Díaz, Quebrada Trujillo y Langarero.
		Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de La Montaña		Fuentes hídricas contaminadas, se referencian como áreas de manejo prioritario los ríos El Rosario y La Antioqueña en la parte alta de los mismos.	Plan de Vida estrategias de resistencia y pervivencia del pueblo indígena, la defensa territorial, la planeación y caracterización del patrimonio ambiental.	Es un territorio con una gran riqueza hídrica, representada en 8 microcuenca, 44 captaciones de agua para 32 acueductos; en este territorio se ubica el acueducto regional que abastece de agua a municipios de Caldas, Risaralda y Valle.

		Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta	Río Opiram a Río Supía y otros directos Cauca - Río Risaralda	Fuentes hídricas contaminadas- mala calidad del agua y la existencia de vertimientos de aguas residuales domésticas a fuentes hídricas.	Formulación del Plan de Ordenamiento de las microcuencas del resguardo, a través de la realización de un diagnóstico del estado de los recursos naturales con el fin de determinar las alternativas de manejo, control, y conservación del recurso hídrico en el territorio.	Se registran 81 quebradas, 286 nacimientos, una laguna, dos charcos y tres cascadas, y los ríos Riosucio y Supía que hacen tránsito por el territorio
		Resguardo Indígena San Lorenzo		Desplazamiento de semillas criollas, erosión y pérdida de terreno fértil, monocultivos, deforestación, microcuencas desprotegidas		34 microcuencas, 28 de ellas, para el abastecimiento de acueductos
7	PALESTINA	Parcialidad Indígena Ambacheke	Río Chinchiná	Dstrucción de los bosques, guaduales y la implementación de prácticas de fumigación. Se referencia la presencia de fuentes hídricas contaminadas caudal abajo, como consecuencia de la inexistencia de servicios sanitarios o pozos sépticos en las viviendas de la comunidad.	Plan de gestión integral de residuos sólidos que beneficie a la comunidad, así mismo se requiere la compra de predios para conservar las cuencas abastecedoras de agua.	Se cuenta con un acueducto regional que abastece de agua a la comunidad
8	SUPÍA	Parcialidad Indígena La Trina	Río Opiram a Río Supía y otros directos al Cauca	Deforestación, la intensificación del sistema productivo alrededor de las microcuencas	Ampliación de las zonas de reserva, la implementación de programas de reforestación, la delimitación y cerramiento de las zonas abastecedoras de agua	Cuatro microcuencas las cuales permiten el abastecimiento de agua
		Parcialidad Indígena Cauromá		Ganado que provoca la contaminación del agua.	Materialización de políticas de conservación ambiental	Microcuencas de La Torre, Murillo, La Quinta, Taborda, La Bodega, Arcón, entre otras.

8	BELALCÁZAR	Resguardo indígena de Totumal	Río Risaralda	Contaminación, residuos, sólidos, saneamiento básico	Infraestructura de los acueductos y acciones para mejorar el patrimonio ambiental	
9	ANSERMA	Asentamientos indígenas Bakurukar y Dhachidrua	Río Risaralda Río Opirama Río Supía y otros directos al Cauca	Todas las problemáticas ambientales	Todas las prioridades por atender	Sin reconocimiento de territorio y sin acciones documentadas

1.6.2 Enfoque de género y diferencial

Para Corpocaldas, la equidad de género es un principio clave para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso y control de los recursos naturales, así como en la participación en la toma de decisiones ambientales. Además, comprende la necesidad de trabajar por reconocer a la diversidad humana en todas sus formas, por lo que parte de la necesidad de abordar las desigualdades existentes entre los diferentes grupos poblacionales, incluidos los grupos étnicos, las personas en condición de discapacidad y otros grupos históricamente marginados. En este sentido, la corporación entiende la importancia de incorporar el enfoque de género

y diferencial como una apuesta fundamental por construir una gestión ambiental más justa, equitativa y sostenible para todas las personas en el departamento de Caldas.

1.6.3 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial es definido por el DANE (2022) como:

Una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad entre otras características, para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas) (p.1).

Desde el 2019 se detallaron los LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, por parte de Función Pública, desde donde se plantea que:

El Sector Función Pública está comprometido con el respeto de los derechos de toda la población que conforman sus grupos de valor, desde una perspectiva de género, etnia, identidad cultural, discapacidad o ciclo vital, con enfoques territorial y de desarrollo humano; incorporando acciones incluyentes en sus políticas, planes, programas y proyectos, para garantizar el acceso a los productos, trámites y servicios prestados por las Entidades que lo

conforman, de acuerdo con la normativa vigente en materia de discapacidad e inclusión social. (p.1)

Corpocaldas al desempeñar un papel fundamental en la gestión ambiental del departamento, debe propender por reconocer que las personas tienen diferentes características y condiciones que deben ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones y en la implementación de políticas, esto implica considerar las necesidades, intereses y realidades específicas de grupos poblacionales diversos, como mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas en condición de discapacidad, comunidades étnicas, entre otros. Es por esto que adquiere vital importancia la aplicación del enfoque diferencial ya que permite identificar y abordar las desigualdades existentes en el acceso a los recursos naturales y en la distribución de los beneficios derivados de su uso y conservación. Esto incluye garantizar que las políticas y programas de la Corporación beneficien equitativamente a todos los grupos poblacionales, especialmente a aquellos históricamente marginados o discriminados. Garantizar la incorporación del enfoque diferencial le permitirá a la corporación:

Reconocimiento de la Diversidad Humana: El enfoque diferencial reconoce que las personas tienen características y necesidades diversas, que pueden estar determinadas por factores como el género, la etnia, la edad, la orientación sexual, la discapacidad y la condición socioeconómica, entre otros. Al incorporar este enfoque, Corpocaldas muestra su compromiso con el reconocimiento y la valoración de la diversidad humana en todas sus formas.

Respeto a la Diversidad Cultural: Caldas es un departamento diverso, con una rica variedad de grupos étnicos y culturales. La aplicación del enfoque diferencial permite reconocer y valorar esta diversidad, así como respetar los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades locales en relación con el uso y conservación de los recursos naturales.

Corpocaldas ha venido trabajando de manera comprometida con la población NARP y las comunidades indígenas presentes en el territorio, a partir de diferentes proyectos que tiene en cuenta sus necesidades particulares, así como sus cosmovisiones. Por otro lado, el proceso de Gobernanza Ambiental está implementando una estrategia pedagógica con enfoque de inclusión social de personas en condición de discapacidad, que tiene como fin el fortalecimiento de las capacidades del equipo humano de la Entidad para la atención y acompañamiento eficiente de los diferentes públicos de interés internos y externos. Una de las estrategias es el desarrollo de capacitaciones donde se abordan asuntos normativos, conceptuales y éticos, sobre la discapacidad en Colombia, que permitan a la entidad avanzar en su comprensión y abordaje integral de esta población en específico.

1.6.4 Enfoque de género

Colombia ha venido trabajando por garantizar la equidad de género en las diferentes esferas de la sociedad, es por esto que desde el 2012 el Gobierno Nacional lanzó los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencias; de los

principios, objetivos y ejes desarrollados en los mencionados lineamientos, fue construido el documento CONPES Social 161 de 2013. Según el DANE (2022)

El enfoque de género tiene por objetivo:

Identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación (p.1).

Por su parte, desde 2022 La Función Pública estableció los LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (OSIGD) EN LAS POLÍTICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA RELACIÓN ESTADO-CIUDADANÍA que tiene como propósito:

Ser una guía para que las entidades de la administración pública puedan promover un relacionamiento garante de derechos con las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas (OSIGD). Presentar estos lineamientos y acogerlos en las diferentes formas de interacción y relacionamiento con la ciudadanía es relevante para construir puentes que permitan que la oferta institucional se dé en condiciones de igualdad,

especialmente con aquellos grupos históricamente discriminados, marginados y excluidos. (Función pública, 2022)

Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible “a través de su Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR) inició labores en marzo de 2019 para avanzar en la transversalización del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Colombia” (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, p. 1) a partir de la implementación de una Caja de Herramientas de Género y Cambio Climático, el MADS proporciona documentos como *La Hoja de Ruta* donde se menciona que el cambio climático no es neutral a género visibilizando y plantea que “el cambio climático tiene un impacto negativo mayor sobre las comunidades más vulnerables en nuestro país y, dentro de estas, las desigualdades históricas y actuales hacen que sean las mujeres y las niñas quienes llevan la peor parte” (p. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, p. 8)

De acuerdo con lo anterior, la incorporación del enfoque de género en las políticas y prácticas de Corpocaldas es esencial toda vez que permite garantizar la equidad y la justicia social en todas las áreas de su gestión, ya que al reconocer y abordar las desigualdades de género contribuye a crear un ambiente laboral más inclusivo y equitativo para todos los empleados y las comunidades a las que sirve la Corporación. A su vez, la transversalización del enfoque de género en la corporación permite que su quehacer profesional se oriente bajo los principios de los derechos humanos, que incluyen el derecho a la igualdad y la no discriminación por motivos de género, garantizando de esta manera que todas las personas, independientemente de

su género, tengan igual acceso y oportunidades en la gestión ambiental del bioterritorio. En este sentido, la transversalización del enfoque de género en la corporación permite aportar a:

Fomentar la participación activa y significativa de las mujeres: promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y la planificación de las actividades de conservación ambiental es esencial para garantizar una representación equitativa y una gestión más efectiva del bioterritorio. Incorporar el enfoque de género permite tener en cuenta las diferentes perspectivas y experiencias de hombres y mujeres, enriqueciendo así el proceso de toma de decisiones.

Desarrollo Sostenible: Corpocaldas al comprometerse con abordar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades, contribuye directamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular el ODS 5, que se centra en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático: las mujeres, en particular, son a menudo las más afectadas por estos impactos y su inclusión en los procesos de adaptación es crucial para garantizar una respuesta efectiva y equitativa. De esta manera, Corpocaldas al incorporar el enfoque de género en las políticas de gestión ambiental puede aumentar la resiliencia de las comunidades locales frente al cambio climático y otros desafíos ambientales.

Así pues, Corpocaldas viene abriendo camino para la incorporación del enfoque de género y diferencial, un ejemplo de esto es el convenio 161-2023 celebrado con la Universidad Católica de Manizales, que cuenta con alcances específicos para contribuir en la incorporación del enfoque de género como lo es “establecer una estrategia y metodología de enfoque de género y diferencial aplicado en las acciones desarrolladas en el presente proyecto”. Con este alcance se ha capacitado a las y los funcionarios de la corporación sobre el enfoque de género y diferencial y se entregará una guía para la incorporación de ambos enfoques en las prácticas institucionales. Por su parte se cuenta con estrategias como Mujeres Cafeteras y se han apoyado Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental con enfoque de género y étnico en el municipio de Riosucio.

Para concluir, la incorporación del enfoque de género y diferencial en Corpocaldas se presenta como un asunto esencial para promover la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible en el departamento de Caldas. Al garantizar que las políticas y prácticas de la Corporación sean inclusivas y sensibles al género, la Entidad puede desempeñar un papel crucial en la construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible para todas las personas.

1.7 Conflictividad ambiental en Caldas²

² Este apartado corresponde a reflexiones críticas, académicas y sociales asociadas a un ciclo de aproximadamente 20 años de investigación-acción-participativa en los territorios del departamento de Caldas en los que han participado los grupos de investigación de la Universidad de Caldas: *Estudios jurídicos y socio jurídicos* y *Observatorio de conflictos ambientales*, junto con organizaciones y movimientos sociales.

1.7.1 Cómo entender un conflicto ambiental

Un conflicto ambiental es diferente a un problema ambiental. Un problema ambiental se refiere a una situación o condición que afecta negativamente los bienes comunes ambientales³, como la contaminación del aire, del agua o del suelo, la pérdida de biodiversidad, generación excesiva de residuos, sobreexplotación de las fuentes de agua, la desertificación, entre otros. Estos problemas pueden ser causados por diversas actividades humanas, como la industria, la agricultura, el transporte, el sector inmobiliario, la minería, el sector energético y otros.

Por otro lado, un conflicto ambiental se refiere a una disputa entre diferentes actores o grupos de interés debido a la manifestación de problemas ambientales existentes o por suceder. Los conflictos ambientales pueden involucrar a comunidades locales, empresas, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros actores. En ese sentido, pueden presentarse problemas ambientales que no escalen en tensiones ni contradicciones entre actores o grupos de interés.

Se habla de un conflicto ambiental cuando surge una disputa entre dos o más partes por el manejo, uso, apropiación o control de ciertos soportes de vida natural. Los actores que intervienen en estos conflictos se diferencian claramente en sus objetivos, posiciones e intereses. No puede existir conflicto ambiental sin dimensión social, en tanto

³ Los bienes comunes naturales no son recursos naturales. Asumir los elementos de la naturaleza como recursos implica relaciones basadas en el crecimiento, acumulación y enriquecimiento. El discurso de los recursos naturales sostiene una acción utilitarista en la que se legitima la explotación, manipulación y dominación de los bienes de la naturaleza. Los bienes comunes son todos aquellos que pertenecen, sin distinción alguna, al conglomerado de la sociedad, propenden y garantizan la existencia de la vida en todas sus formas y manifestaciones propician una administración de la propiedad más equitativa y buscan la sustentabilidad de los bienes a largo plazo. (Muñoz, 2018; Valencia, Gallego, Muñoz et al., 2023)

el ambiente no experimenta conflictos, sino que es la sociedad quien los tiene. (Muñoz, Cuervo, Cifuentes & Zamorano, 2022)

Los conflictos ambientales manifiestan las siguientes contradicciones:

- Formas de concebir y valorar la naturaleza. Valoración de la naturaleza como sagrada, como soporte de vida, con derechos, como un bien y un derecho común y público frente a la valoración de la naturaleza como recurso extraíble, acumulable, expropiable y privatizable.
- Visiones del Desarrollo. Se tensionan visiones que priorizan el desarrollo económico a escala macro y de generación de utilidades, frente a visiones que consideran que mejorar la calidad de vida integra aspectos socioculturales, económicos y ecosistémicos a nivel local.
- Figura de utilidad pública. Figuras jurídicas como la “utilidad pública” y otros conceptos análogos como “interés nacional”, “interés estratégico” e “interés social”, entre otros, elevados a rango constitucional, compiten con la protección del bien común y constituyen el fundamento para legalizar el desarrollo de megaproyectos extractivos, los cuales son presentados como oportunidades de bienestar y prosperidad, así como matriz de riqueza y redistribución de beneficios, en una argumentación aparentemente incontrovertible. (Arias y Mateus, 2022)
- Proyecciones sobre el futuro. Las partes que se consideran afectadas por los proyectos, obras o actividades extractivas perciben incertidumbre sobre el acceso y uso futuro al agua, a los bosques, al suelo y a la atmósfera, puesto que de estos depende la vida humana, la vida de otras especies y los ciclos de vida.

- Antagonismos entre intereses económicos, intereses de conservación y cuidado, intereses para garantizar necesidades básicas humanas, intereses jurídicos, intereses socioculturales o intereses científicos y tecnológicos.
- La relación costo/beneficio. Una de las partes en conflicto percibe que la apropiación y aprovechamiento de los bienes naturales puede ocasionar daños y afectaciones negativas, contrario a la otra parte que percibe que los beneficios e impactos positivos pueden ser mayores y pueden sopesar cualquier daño.
- Interpretaciones jurídicas, técnicas y académicas disímiles. Las partes en conflicto emiten sus propios conceptos sobre las obras, actividades o proyectos desde diversos y opuestos sustentos normativos, técnicos y científicos.
- Desigualdad financiera y técnica. Las partes proponentes de las obras, actividades y proyectos cuentan con los recursos financieros y técnicos necesarios para llevar a cabo los procesos de trámite ambiental y sustentar sus acciones, contrario a las partes en oposición o afectadas que, por lo general, corresponden a comunidades urbanas y rurales con escasos recursos para financiar estudios autónomos que sustenten los posibles impactos negativos de este tipo de proyectos.

Los conflictos ambientales surgen frente a una crisis ecológica, resultado de modelo de desarrollo económico de expansión del capital y privatización de los bienes naturales, y de un modelo político que se expresa a través de la imposición, la corrupción, el cambio en el rol del estado y las luchas de poder que debilitan las capacidades políticas en los ámbitos locales. (Tetreault, Ochoa, Hernández *et al.*, 2012)

Los conflictos ambientales suponen relaciones de poder. De acuerdo con la relación de capital y de poder de las partes en contradicción se configuran diferentes roles en la dinámica del conflicto, bien sea como generador del conflicto, afectado, regulador o iniciador.

Los conflictos socioambientales son de carácter político en tanto su estructura y resolución, dependen más de las relaciones de poder entre sus partes que de la discusión técnica – científica. Revelan un problema distributivo al trascender la disputa por los impactos ecológicos y situarse en los impactos sociales, económicos, culturales y políticos, como consecuencia de las desigualdades sociales y la distribución de la riqueza. Son de carácter territorial ya que se disiente no sólo sobre la defensa de la naturaleza, sino también sobre la configuración de los modos de existencia dentro de un territorio. De igual manera, revelan afectaciones psicosociales en las comunidades humanas frente a los cambios que pueden sucederles con la ejecución de proyectos extractivos.

1.7.2 Actores en el conflicto ambiental

Los actores en un conflicto ambiental se clasifican en:

- **Generadores**, cuyas actividades producen un daño o amenaza de daño socioambiental, por lo general quienes generan los conflictos son empresas estatales, privadas o mixtas, nacionales o multinacionales que promueven proyectos extractivos.
- **Reguladores**, por la naturaleza de su labor de control, regulación o autoridad intervienen en el conflicto y contribuyen a diferentes objetivos,

bien sea clave de prevenir o mitigar el daño ecosistémico o bien para regularlo, o en su defecto puede acentuarlo y aportar en la generación del daño.

- **Iniciadores**, emprenden acciones destinadas a evitar, atenuar o subsanar el daño ambiental.
- **Afectados**, aquellas comunidades humanas o no humanas que se afectan por el daño o por la amenaza de daño. Las comunidades rurales son las mayormente afectadas por el impacto socioambiental
- **Ecosistemas**, entendidos como todas las formas de vida que se sitúan en el epicentro de los conflictos ambientales y son amenazadas por las obras, actividades o proyectos.

1.7.3 La normativa, la autoridad ambiental y el Gobierno

Plantean Tetreault, Ochoa, Hernández *et al.* (2012) que los afectados ambientales, en su situación de vulnerabilidad, conforman organizaciones con el propósito de divulgar de manera extensiva los daños e injusticias que padecen; invocan el respeto a sus derechos básicos, garantías individuales o colectivas amparadas en el marco jurídico nacional e internacional; exigen el cumplimiento de regulaciones normativas, penalizaciones y la consideración del delito ecológico para sancionar a quien resulte responsable de causar daños ecológicos a la comunidad.

Un factor detonante de los conflictos ambientales está relacionado con la laxa normativa ambiental exigida a los proyectos extractivos. El Estado permite que los Estudios de Impacto Ambiental y demás instrumentos sean realizados por operadores contratados por las mismas empresas ejecutoras de manera que, los estudios contienen

metodologías ajustadas a la obtención de unos resultados determinados de antemano que conducen al desconocimiento de la realidad, la inadecuada gestión de los proyectos, así como de los potenciales problemas ambientales. En este punto, es necesario destacar que la institucionalidad pública carece de análisis de las fuentes primarias de información, así como de la integralidad de los componentes socioecológicos de los territorios al momento de avalar un proyecto.

1.7.4 Conflictos en Caldas

En el departamento de Caldas en la última década han aumentado los conflictos ambientales. Estos se encuentran asociados, por lo general, a proyectos extractivos que afectan las fuentes de agua, los bosques y los suelos. Muchos de estos conflictos son iniciados por organizaciones y movimientos ambientales. En todos los conflictos, CORPOCALDAS cumple un doble rol de generador y regulador del conflicto. Los conflictos que se relacionan a continuación se presentan algunos como casos particulares, por la magnitud de su trayectoria e intensidad, y otros se registran de manera agrupada, dado su tratamiento y formas de abordaje.

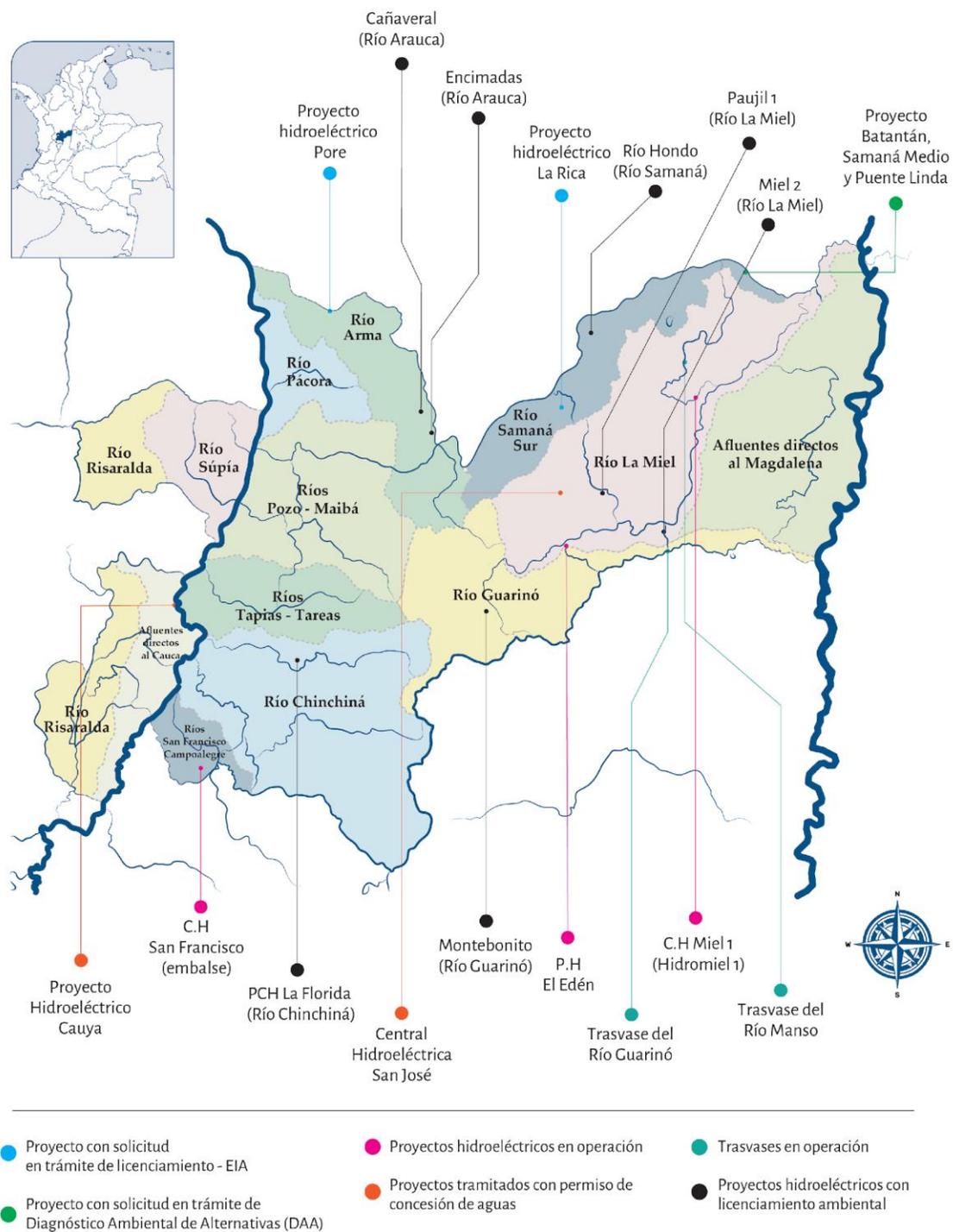
Se registran 5 conflictos en el sector de energía, 4 en el sector urbano, 3 en el sector de minería, 1 en el sector agropecuario y 1 en relación con especies focales.

Sector energía

Los conflictos ambientales del sector energético en Caldas se asocian a proyectos hidroeléctricos, ubicados en las subregiones del oriente de Caldas y del Magdalena caldense, y a un proyecto de geotermia ubicado en la subregión centro-sur, en el área de influencia del Parque Nacional Natural Los Nevados.

El siguiente mapa visualiza los proyectos hidroeléctricos en operación, en etapa de pre-construcción y en trámite de licenciamiento ambiental.

Mapa 1. *Proyectos hidroeléctricos en Caldas*



Fuente: Muñoz, Cuervo, Cifuentes & Zamorano (2022) con base en información otorgada por Corpocaldas y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el periodo 2019-2020.

Tabla 8. *Proyecto hidroeléctrico Miel II*

Conflicto 1: Proyecto hidroeléctrico Miel II			
Cuenca	La Miel	Municipio/ Corregimiento/Veredas	Samaná, Marquetalia, Victoria
Intensidad del conflicto	Alta	Fase del proyecto	Pre-construcción
Licencia	1996, modificación 2010	Generación esperada	120 mw
Año inicio del conflicto	2019		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión de la licencia ambiental ● Declarar la región del oriente de Caldas como corredor agrodiverso biocultural 		
Actores		Acciones	
Generadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernación de Caldas 2. Inficaldas 3. Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P 	<ul style="list-style-type: none"> ● Trámite de licencia ambiental ● Socialización del proyecto ● Búsqueda de inversor extranjero 	
Reguladores	1. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuestas a derechos de petición ● Reconocimiento de terceros intervinientes ● Mesa de diálogo social con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde julio de 2023. 	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corpocaldas 2. Alcaldía Municipal de Victoria 3. Alcaldía Municipal de Samaná 4. Alcaldía Municipal de Pensilvania 5. Defensoría del Pueblo 6. Procuraduría General de la Nación 7. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 8. Ministerio de Minas y Energía 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mesa de Diálogo social con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde julio de 2023. 	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concejo Municipal de Samaná 2. Concejo Municipal de Pensilvania 3. Concejo Municipal de Marquetalia 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sesiones de debate público 	

	4. Asamblea Departamental de Caldas	
	1. Alcaldía Municipal de Samaná 2. Concejo Municipal de Samaná	<ul style="list-style-type: none"> ● Cabildo abierto
Iniciadores	1. Movimiento ambiental campesino del Oriente de Caldas 2. Alianza abrazo al río La Miel 3. Movimiento socioambiental Kumanday 4. Central Unitaria de Trabajadores Caldas 5. Grupo de estudios jurídicos y sociojurídicos de la Universidad de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> ● Mesa de diálogo social con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde julio de 2023. ● Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación ● Derechos de petición ● Consulta popular campesina autónoma con 1.468 votos por la NO aprobación del proyecto ● Asistencia sociojurídica a las comunidades ● Reuniones, asambleas, encuentros ● Formación en justicia ambiental y mecanismos de participación ciudadana ● Publicación de cartillas, boletines, folletos ● Proyectos de investigación ● Estudios técnicos, socioeconómicos, hidrogeológicos y biológicos
Afectados	1. Población rural y campesina	<ul style="list-style-type: none"> ● Movilizaciones públicas ● Acciones de tutela ● Acción popular en curso ● Solicitud de revocatoria directa en curso ● Constitución terceros intervinientes ● Denuncias públicas ● Cabildo abierto ● Sesiones en el Congreso de la República ● Articulación social con movimientos y redes ambientales del orden nacional e internacional
Ecosistemas	Bosque montano, cuenca del río La Miel	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación del componente ambiental geomorfo ● Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad ● Afectación o pérdida de paisaje / degradación estética ● Cambio en el uso del suelo ● Contaminación atmosférica ● Disminución de las fuentes de agua ● Pérdida de conectividad ecológica ● Pérdida de cobertura vegetal ● Desplazamiento social ● Pérdida de conocimientos/prácticas/culturas tradicionales ● Pérdida de medios de subsistencia ● Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos. ● Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales ● Deterioro de vías, puentes y viviendas 		<ul style="list-style-type: none"> ● Generación de empleo ● Mejorar la economía del departamento de Caldas ● Ingresos económicos para los municipios del área de influencia ● Conservación de áreas de bosque y fuentes de agua ● Proyectos sociales y económicos

Tabla 9. *Proyecto hidroeléctrico El Edén*

Conflicto 2: Proyecto hidroeléctrico El Edén			
Cuenca	La Miel	Municipio/ Corregimiento/Veredas	Pensilvania
Intensidad del conflicto	Media	Fase del proyecto	En operación
Licencia	2011	Generación esperada	19,5 mv
Año inicio del conflicto	2016		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Compensación económica y social a las familias afectadas 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Central hidroeléctrica El Edén S.A.S. E.S.P	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación y conservación de áreas de bosques y cuencas • Proyectos sociales y de educación ambiental 	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas a derechos de petición • Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental • Mesa de diálogo social con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde julio de 2023 	
	1. Alcaldía Municipal de Pensilvania 2. Concejo Municipal de Pensilvania 3. Defensoría del Pueblo 4. Procuraduría General de la Nación 5. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 6. Ministerio de Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Diálogo social con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde julio de 2023. 	
	1. Concejo Municipal de Pensilvania 2. Asamblea Departamental de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de debate público 	
	1. Concejo Municipal de Pensilvania	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo abierto • Acuerdo por medio del cual se anexa a la Agenda de política pública de participación ciudadana y planeación ambiental del municipio de Pensilvania un Acuerdo social por la defensa del agua, la vida y el territorio del 28 de mayo de 2019. 	

Iniciadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Movimiento ambiental campesino del Oriente de Caldas 2. Alianza abrazo al río La Miel 3. Movimiento socioambiental Kumanday 4. Central Unitaria de Trabajadores Caldas 5. Grupo de estudios jurídicos y sociojurídicos de la Universidad de Caldas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de diálogo social con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde julio de 2023. • Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación • Derechos de petición • Asistencia Sociojurídica a las comunidades • Reuniones, asambleas, encuentros • Formación en justicia ambiental y mecanismos de participación ciudadana • Publicación de cartillas, boletines, folletos • Proyectos de investigación
Afectados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Población rural y campesina 	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizaciones públicas • Acción popular en Consejo de Estado a fecha de marzo de 2024 • Acción de grupo • Denuncias públicas • Cabildo abierto • Sesiones en el Congreso de la República • Articulación social con movimientos y redes ambientales del orden nacional e internacional
Ecosistemas Bosque montano, cuenca del río La Miel		
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del componente ambiental geomorfo • Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad • Cambio en el uso del suelo • Disminución de las fuentes de agua • Pérdida conectividad ecológica • Pérdida de cobertura vegetal • Desplazamiento social • Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos. • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales • Deterioro de vías, puentes y viviendas 		<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos económicos para los municipios del área de influencia • Conservación de áreas de bosque y fuentes de agua • Proyectos sociales y económicos • Con el Proyecto Hidroeléctrico El Edén y la Corporación MASBOSQUES con su esquema Banco2 se compensaron 142.5 hectáreas.

Tabla 10. Proyecto hidroeléctrico Montebonito

Conflicto 3: Proyecto hidroeléctrico Montebonito			
Cuenca	Guarinó	Municipio/Corregimiento/Veredas	Manzanares y Marulanda. Veredas La Sonrisa, La Gallera, La Floresta, Corregimiento Montebonito

Intensidad del conflicto	Baja	Fase del proyecto	Modificación de licencia ambiental
Licencia	2011	Generación esperada	26 mw
Año inicio del conflicto	2016		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión de la licencia ambiental 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Central hidroeléctrica Montebonito S.A.S. E.S.P	<ul style="list-style-type: none"> Trámite de licencia ambiental Socialización del proyecto 	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> Respuestas a derechos de petición Reconocimiento de terceros intervinientes Audiencia pública ambiental 	
	1. Alcaldía Municipal de Marulanda 2. Concejo Municipal de Marulanda	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de debate público 	
Iniciadores	1. Comunidad campesina del corregimiento de Montebonito 2. Grupo de estudios jurídicos y sociojurídicos de la Universidad de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación Derechos de petición Asistencia Sociojurídica a las comunidades Reuniones Formación en justicia ambiental y mecanismos de participación ciudadana Publicación de cartillas, boletines, folletos Proyectos de investigación 	
Afectados	1. Población rural y campesina	<ul style="list-style-type: none"> Movilizaciones públicas Denuncias públicas Solicitud de revocatoria directa negada Constitución terceros intervinientes 	
Ecosistemas	Bosque húmedo montano, cuenca del río Guarinó		
Impactos negativos		Impactos positivos	
<ul style="list-style-type: none"> Afectación del componente ambiental geomorfo Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad Afectación o pérdida de paisaje / degradación estética Cambio en el uso del suelo Contaminación atmosférica Disminución de las fuentes de agua Pérdida conectividad ecológica Pérdida de cobertura vegetal Desplazamiento social Pérdida de conocimientos/prácticas/culturas tradicionales Pérdida de medios de subsistencia Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos. Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales Deterioro de vías, puentes y viviendas 		<ul style="list-style-type: none"> Generación de empleo Ingresos económicos para los municipios del área de influencia Conservación de áreas de bosque y fuentes de agua Proyectos sociales y económicos 	

Tabla 11. *Proyecto hidroeléctrico Paujil 1*

Conflicto 4: Proyecto hidroeléctrico Paujil 1			
Cuenca	Tenerife, La Miel	Municipio/ Corregimiento/ Veredas	Samaná y Pensilvania
Intensidad del conflicto	Latente	Fase del proyecto	Pre-construcción
Licencia	2011	Generación esperada	15 mw
Año inicio del conflicto	2016		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de la licencia ambiental 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Central Hidroeléctrica Paujil S.A.S. E.S.P	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente iniciar construcción • Socialización del proyecto 	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de licencia ambiental y de modificación de la licencia 	
Iniciadores	1. Movimiento ambiental campesino del oriente de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones, asambleas, encuentros 	
Afectados	1. Población rural y campesina	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizaciones públicas 	
Ecosistemas	Bosque montano, cuenca del río La Miel		
Impactos negativos			Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del componente ambiental geomorfo • Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad • Cambio en el uso del suelo • Disminución de las fuentes de agua • Pérdida de cobertura vegetal • Desplazamiento social • Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos. • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales 			<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Ingresos económicos para los municipios del área de influencia • Conservación de áreas de bosque y fuentes de agua • Proyectos sociales y económicos

Tabla 12. *Proyecto geotérmico Valle de Nereidas*

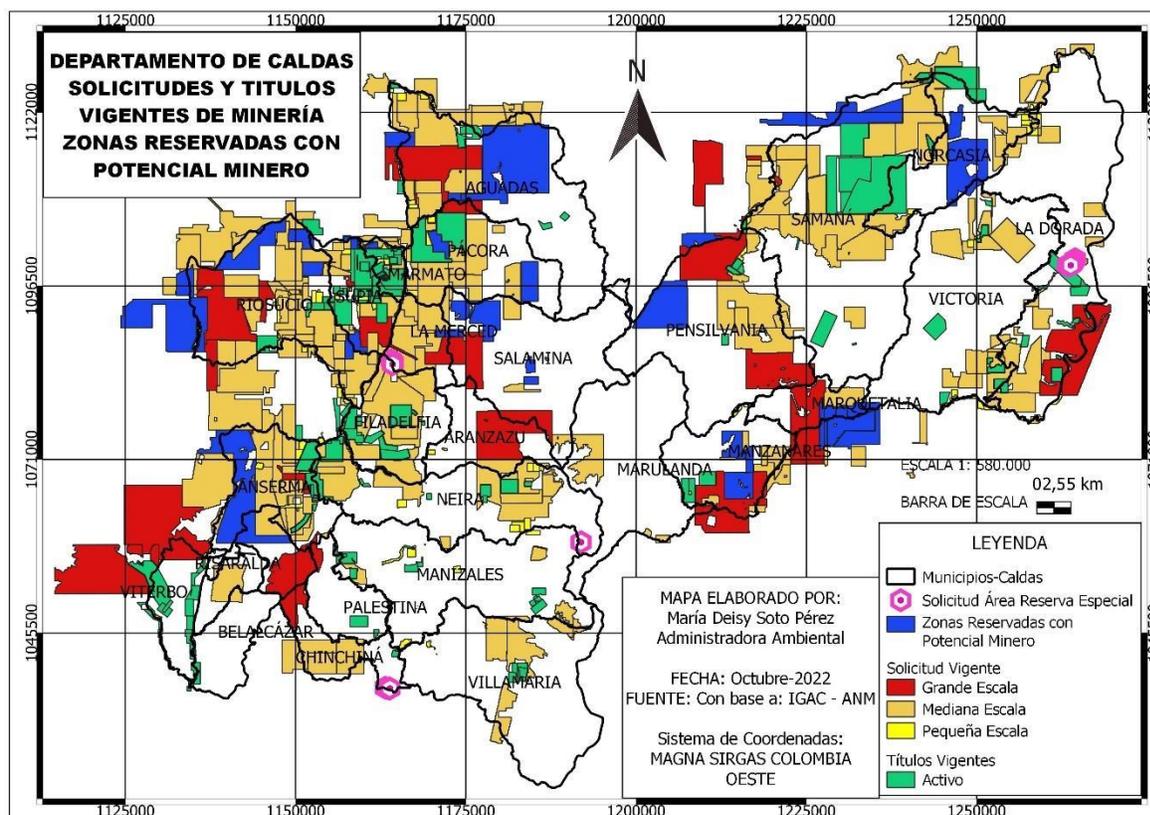
Conflicto 5: Proyecto geotérmico Valle de Nereidas			
Cuenca	Río Claro	Municipio/ Corregimiento/ Veredas	Villamaría: Casco urbano de Villamaría, Vereda Alto Arroyo, Vereda el Páramo, Vereda El Pindo Vereda La Laguna Alta, Vereda Papayal Vereda Playa larga Vereda Santo Domingo, Vereda la Guyana, Caserío La Paz

Intensidad del conflicto	Latente	Fase del proyecto	Trámite de modificación de Licencia Ambiental
Licencia	La Licencia Ambiental por parte del Ministerio del Medio Ambiente mediante la Resolución 211 de 2 de Cesión de la Licencia por parte de Geoenergía Andina en favor de CHEC S.A., E.S.P se dio mediante la Resolución 896 de 5 de mayo de 2008	Generación esperada	Entre 50 y 100 megavatios (MW)
Año inicio del conflicto	2023		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de la licencia ambiental 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. CHEC-GRUPO EPM, Ecopetrol, Baker Hughes	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite sustracción Reserva Forestal Central • Pendiente iniciar construcción • Memorando de entendimiento para estructurar estudios de factibilidad 	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de licencia ambiental • Respuestas a derechos de petición 	
	1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite sustracción Reserva Forestal Central 	
Iniciadores Afectados	1. Movimiento socioambiental Kumanday	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones • Derechos de petición • Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación 	
Ecosistemas	Complejo Páramo Los Nevados, Cuenca río Claro		
Impactos negativos		Impactos positivos	
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del componente ambiental geomorfo • Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad • Afectación de especies endémicas, casi endémicas, y con nivel de amenaza • Contaminación atmosférica • Disminución de las fuentes de agua • Pérdida de cobertura vegetal • Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos. • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales • Riesgo por actividad volcánica y sismicidad 		<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Ingresos económicos para los municipios del área de influencia • Conservación de áreas de bosque y fuentes de agua • Programas de conservación, sociales y económicos 	

Sector minería

En el siguiente mapa se pueden visualizar al año 2022 los títulos mineros vigentes y las solicitudes mineras, además de las zonas reservadas con potencial minero.

Mapa 2. Solicitudes y títulos de minería en Caldas a 2022



Fuente: Soto Pérez (2022), con base en IGAC y Agencia Nacional Minera.

Tabla 13. Minería de inversión extranjera en Marmato

Conflicto 1: Minería de inversión extranjera			
Cuenca	Opirama y otros directos al Cauca	Municipio/Corregimiento/Veredas	Marmato y Supía
Intensidad del conflicto	Alta	Fase del proyecto	Explotación
Licencia	2001, modificación 2023	Generación esperada	400.000 onzas de oro por año
Año inicio del conflicto	2005		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> Reducir los impactos sobre las fuentes de agua y la afectación de la geoforma a causa de la construcción de túneles Consulta previa 		
Actores	Acciones		
Generadores	1. Empresa Aris Mining <ul style="list-style-type: none"> Trámite de licencia ambiental Audiencia pública ambiental Socialización del proyecto Proyectos sociales y económicos 		

		<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con Ministerio de Minas y Energía para formalización de pequeños mineros
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencia pública ambiental • Respuestas a derechos de petición • Aprobación de modificación de licencia ambiental • Mesa social y minera de diálogo con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde enero de 2023. • Mesa técnica presentación de lineamientos de Evaluación de Modificación del PMA para Aris Mining Marmato S.A.S. de proyecto Marmato Profundo • Agenda Minero Ambiental
	2. Agencia Nacional Minera	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de la situación minera de Marmato • <i>Plan de Acción Marmato en el que se da cuenta de los avances en la depuración del catastro minero en Marmato</i>
	1. Alcaldía Municipal de Marmato 2. Concejo municipal de Marmato 3. Defensoría del Pueblo 4. Procuraduría General de la Nación 5. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 6. Ministerio de Minas y Energía 7. Indumil 8. Gobernación de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa social y minera de diálogo con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde enero de 2023.
	1. Ministerio de interior 2. Ministerio de Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-consulta previa
Iniciadores Afectados	1. Fuerzas Vivas 2. Asomitrama 3. Fuerzas unidas Marmato 4. Concejales 5. Sintramienergética 6. Empresarios 7. Mineros 8. Población indígena 9. Mineros pequeños	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa social y minera de diálogo con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional. Desde enero de 2023. • Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación • Derechos de petición • Asistencia Sociojurídica a las comunidades • Reuniones, asambleas, encuentros • Proyectos de investigación • Movilizaciones públicas

		<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias públicas • Articulación social con movimientos y redes del orden nacional e internacional
Ecosistemas	Bosque muy Húmedo Premotano, cuenca del río Cauca	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del componente ambiental geomorfo • Contaminación atmosférica • Contaminación acústica • Generación de residuos • Disminución y contaminación de las fuentes de agua • Desplazamiento social • Pérdida de medios de subsistencia • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales • Deterioro de viviendas 		<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Mejorar la economía del departamento de Caldas • Ingresos económicos para el municipio • Proyectos sociales y económicos

Tabla 14. *Minera Guayaquil*

Conflicto 2: Minera Guayaquil			
Cuenca	Río Samaná	Municipio/Corregimiento/Veredas	Pensilvania, corregimiento Pueblo nuevo
Intensidad del conflicto	Latente	Fase del proyecto	Explotación
Título	2013	Generación esperada	Explotación de oro, plata y zinc
Año inicio del conflicto	2014		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los impactos sobre las fuentes de agua y la afectación a caminos 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Pensilvania Gold & Mineral	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de título minero • Proyectos sociales, ambientales y económicos 	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • 	
	2. Agencia Nacional minera	<ul style="list-style-type: none"> • Concesión de título minero 	
Iniciadores Afectados	1. Comunidad campesina 2. Movimiento ambiental campesino del oriente de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones 	
Ecosistemas	Bosque alto andino, cuenca del río Cauca		
Impactos negativos		Impactos positivos	
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación atmosférica • Contaminación acústica • Muerte de animales por caídas en perforaciones en el suelo realizados por la empresa • Privatización de caminos 		<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Ingresos económicos para el municipio 	

<ul style="list-style-type: none"> • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales • Deterioro de viviendas • Afectación de vías, puentes • Contaminación de aguas 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos sociales y económicos
--	---

Tabla 15. *Minera Tolda Fría y California*

Conflicto 3: Minera Tolda Fría y California			
Cuenca	Río Chinchiná	Municipio/Corregimiento/Veredas	Villamaría, vereda Montaña
Intensidad del conflicto	Latente	Fase del proyecto	Explotación
Licencia	Concesión 163-17 2011 Concesión minera GEWM – 12	Generación esperada	
Año inicio del conflicto	2016		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los impactos sobre las fuentes de agua y la afectación de la geoforma a causa de la construcción de túneles • Consulta previa 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Río Novo Colombia Holdings Ltda	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de licencia ambiental • Audiencia pública ambiental • Socialización del proyecto • Proyectos sociales y económicos • Convenio con Ministerio de Minas y Energía para formalización de pequeños mineros 	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas a derechos de petición • Multa por \$169 millones 	
	1. Agencia Nacional Minera	<ul style="list-style-type: none"> • Concesión 163-17 2011 	
	1. Consejo de Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Ratificó el 23 de mayo del 2017 suspensión de las actividades de extracción de oro en la mina Tolda Fría, ubicada en la vereda Montaña 	
Iniciadores	1. Sociedad de Mejoras Públicas 2. Clínica sociojurídica de interés público de la Universidad de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación • Derechos de petición • Asistencia Sociojurídica a las comunidades • Reuniones, asambleas, encuentros • Acción popular en Consejo de Estado a fecha de marzo de 2024 	
Afectados			
Ecosistemas	Bosque alto andino, cuenca del río Chinchiná		
Impactos negativos		Impactos positivos	
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación atmosférica • Contaminación acústica • Generación de residuos 		<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo 	

<ul style="list-style-type: none"> • Disminución y contaminación de las fuentes de agua • Afectación Reserva forestal Central y bosques de la CHEC • Afectación a la planta de tratamiento Luis Prieto que abastece al Municipio de Manizales • Deforestación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la economía del departamento de Caldas • Ingresos económicos para el municipio • Proyectos sociales y económicos
---	--

Tabla 16. *Minera en la subregión norte de Caldas*

Conflicto 4: Minera en la subregión norte de Caldas			
Cuenca	Tapias y otros directos al Cauca	Municipio/ Corregimiento/Veredas	Aranzazu, Neira, Filadelfia, Salamina, La Merced
Intensidad del conflicto	Latente	Fase del proyecto	Solicitud de concesión
Licencia	Sin datos	Generación esperada	Posible explotación de oro, plata, cobre, platino, paladio, rutenio, rodio y osmio
Año inicio del conflicto	2021		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Impedir 262 solicitudes de concesión minera en el departamento de Caldas, especialmente en la subregión norte 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Empresas mineras: Northern Colombia, Minerales Córdoba, Minerales Camino Real S.A.S., Logiexpo S.A.S., Nacional de Minerales y Metales S.A.S., Sociedad Exploraciones Northern Colombia S.A.S. 2. Agencia Nacional Minera 3. Alcaldías de: Aguadas, Aranzazu, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Marmato, Marulanda, Neira, Norcasia, Pácora, Riosucio, Samaná, Salamina, Supía, Victoria, Villamaría	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de concesiones mineras • Trámite de audiencias públicas • Actas de concertación suscritas con las Entidades Territoriales, y Actas de Audiencia Pública y Participación de Terceros 	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas a derechos de petición 	
Iniciadores Afectados	1. Aranzazu sin minería 2. Filadelfia sin Minería	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación • Derechos de petición • Asistencia Sociojurídica a las comunidades • Reuniones, asambleas, encuentros • Movilizaciones públicas • Denuncias públicas 	

		<ul style="list-style-type: none"> • Articulación social con movimientos y redes del orden nacional e internacional • Sesiones de debate en Concejos municipales y en Asamblea departamental de Caldas
Ecosistemas	Bosque alto andino, cuenca del río Tapias y otros directos al Cauca	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del componente ambiental geomorfo • Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad • Afectación o pérdida de paisaje / degradación estética • Cambio en el uso del suelo • Contaminación atmosférica • Contaminación/afectación a fuentes hídricas • Contaminación/afectación del suelo • Generación de lixiviados • Generación de residuos • Pérdida de conocimientos/prácticas/culturas tradicionales • Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos. • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales • Afectación Paisaje Cultural Cafetero • Afectación Reserva Forestal Central Ley Segunda 		<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Mejorar la economía del departamento de Caldas • Ingresos económicos para los municipios

Sector agroindustrial

Tabla 17. *Agroindustria de aguacate Hass*

Conflicto 1: Agroindustria de aguacate Hass			
Cuenca	Tapias y otros directos al Cauca	Municipio/ Corregimiento/Veredas	Aranzazu, Neira, Filadelfia, Salamina, Villamaría
Intensidad del conflicto	Alta	Fase del proyecto	En producción
Licencia	Concesiones de agua	Generación esperada	5.000 hectáreas
Año inicio del conflicto	2018		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Reconversion agricola • Sanción por daños ambientales • Disminución de los impactos ambientales negativos 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Empresas productoras de aguacate: Camposol Colombia S.A.S. (empresa peruana), El Roble Hass S.A.S., G y J S.C.A. (empresa colombiana), Agroindustria La Glorida S.A. y Jorge Hernan Toro Mejia (empresa colombiana), Agrosideral S.A.S. (filial de Camposol), Boojum S.A.S., Roy Botero Arcila Pilita S.A.S., Inversiones Bella Palta S.A.S., Cabilfrut,	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de concesiones de agua • Acuerdo de voluntades que firmaron los productores de aguacate Hass en Aranzazu y Salamina 	

	<p>Grupo Cartama (empresa colombiana), Greenland S.A.S. , Banacol S.A.S. (filial de Greenland), EntreRíos S.A.S. (filial de Greenland), Wakate S.A.S (filial de Greenland), Finpal S.A.S., Sajuca S.A.S., Toronto Green S.A.S., Pacifico Sur (empresa chilena)</p> <p>2. ICA</p> <p>3. Gobernación de Caldas</p>	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas a derechos de petición • Procedimiento sancionatorio ambiental contra Wakate y Camposol • Mesa departamental del Aguacate • Espacios de diálogo • Jornadas para el buen manejo de residuos orgánicos, uso racional de agroquímicos y manejo adecuado de residuos • III Foro de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Social
	2. ICA	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas sancionatorias contra empresas aguacateras
Iniciadores Afectados	<p>1. Veeduría “Por la vida y para la dignidad del campo”</p> <p>2. Movimiento defensa campesina Caldas de Aranzazu</p> <p>3. Juntas de acción comunal</p> <p>4. Montes nativos sin monocultivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación • Derechos de petición • Asistencia Sociojurídica a las comunidades • Reuniones, asambleas, encuentros • Movilizaciones públicas • Denuncias públicas • Articulación social con movimientos y redes del orden nacional e internacional • Sesiones de debate en concejos municipales y en Asamblea Departamental de Caldas
Ecosistemas	Bosque alto andino, cuenca del río Tapias y otros directos al Cauca	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad • Afectación o pérdida de paisaje / degradación estética • Cambio en el uso del suelo • Contaminación/afectación a fuentes hídricas • Afectación rondas hídricas • Contaminación/afectación del suelo • Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos • Afectación de vías • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales • Afectación Paisaje Cultural Cafetero 		<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Mejorar la economía del departamento de Caldas • Ingresos económicos para los municipios

<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación Reserva Forestal Central Ley Segunda ● Deforestación ● Afectación calidad del agua para consumo humano ● Erosión de los suelos ● Alta demanda de agua 	
--	--

Sector urbano

Tabla 18. *Expansión urbana en sector La Aurora, Manizales*

Conflicto 1: Expansión urbana en sector La Aurora, Manizales			
Cuenca	Quebrada Olivares	Municipio/ Corregimiento/Veredas	Manizales, sector La Aurora
Intensidad del conflicto	Alta	Fase del proyecto	Suspendido
Licencia	Urbanización de 2016 Construcción de 2017	Generación esperada	2.300 mil viviendas
Año inicio del conflicto	2012		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión de las licencias de construcción ● Declaración del sector La Aurora como zona con función amortiguadora de la Reserva Forestal Protectora de Río Blanco 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Concejo municipal de Manizales	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo 573 de 2003 Declaración del sector La Aurora suelo de expansión urbana ● Acuerdo 958 de 2017 Declaración del sector La Aurora suelo rural ● Cabildo abierto ● Sesiones de debate público 	
	2. CFC&A construcciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto urbanístico Bio Ciudadela Tierra Viva 	
	3. Curaduría 2	<ul style="list-style-type: none"> ● Licencias de Urbanización de 2016 y de Construcción de 2017 	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuestas a derechos de petición ● Visitas técnicas ● Aprobación de aprovechamiento forestal sin levantamiento de veda ● Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Río Blanco 	
	2. Aguas de Manizales	<ul style="list-style-type: none"> ● Visita técnica ● Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Río Blanco 	
	3. Procuraduría General de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento e investigación al caso ● Audiencia anticorrupción en 2018 	

	4. Juzgado Octavo Administrativo de Manizales	<ul style="list-style-type: none"> Medida cautelar, suspender provisionalmente las licencias de construcción en 2018
Iniciadores Afectados	<ol style="list-style-type: none"> Convergencia Todos Somos Río Blanco Sociedad de Mejoras Públicas Movimiento socioambiental Kumanday Manizales en Común Subámonos al bus del POT Veeduría Interdisciplinaria de Caldas Universidad de la Tierra-UNITIERRA Amigos del Jardín Botánico Comité de Unidad y Solidaridad-CUT-CTC 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación Derechos de petición Acciones de tutela Acción popular vigente en Consejo de Estado a marzo de 2024 Acción de nulidad simple que suspendió las obras de construcción desde 2018 Asistencia Sociojurídica Reuniones, asambleas, encuentros Movilizaciones públicas Denuncias públicas Articulación social con movimientos y redes del orden nacional e internacional Sesiones de debate en el Concejo municipal de Manizales Cabildo abierto
Ecosistemas	Bosque de niebla, Quebradas central y siete cueros	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad Afectación o pérdida de paisaje / degradación estética Cambio en el uso del suelo Contaminación atmosférica Contaminación/afectación a fuentes hídricas Contaminación/afectación del suelo Generación de residuos Erosión del suelo Pérdida funcionalidad del bosque 		<ul style="list-style-type: none"> Generación de empleo Generación de vivienda Proyectos de conservación y sociales.

Tabla 19. *Proyecto urbanístico en La Sultana*

Conflicto 2: Proyecto urbanístico en La Sultana			
Cuenca	Quebrada Olivares, Las Palomas y El Pollo	Municipio/Corregimiento/Veredas	Manizales, Sector la finquita barrio La Sultana
Intensidad del conflicto	Alta	Fase del proyecto	Construcción
Licencia	Sin datos	Generación esperada	7 torres de apartamentos, cada una de 20 pisos
Año inicio del conflicto	2023		

Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión de las licencias de construcción 	
Actores		Acciones
Generadores	1. Perfek Constructora	Proyecto urbanístico Sultana Park y Altos de La Sultana
Reguladores	1. Corpocaldas 2. Alcaldía de Manizales	<ul style="list-style-type: none"> Respuestas a derechos de petición Visitas técnicas Medida preventiva sobre escombros
Iniciadores Afectados	1. Convergencia Todos Somos Río Blanco 2. Movimiento socioambiental Kumanday 3. Veeduría del biogeoterritorio Kumanday 4. Veeduría ciudadana ambiental 5. Fundación Natural Seeds Alliance 6. Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación Derechos de petición Asistencia Sociojurídica Reuniones, asambleas, encuentros Movilizaciones públicas Denuncias públicas Acción popular
Ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> Bosque de niebla, Quebrada Olivares y el Popal 	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad Afectación o pérdida de paisaje / degradación estética Cambio en el uso del suelo Contaminación atmosférica Contaminación/afectación a fuentes hídricas Contaminación/afectación del suelo Generación de residuos Erosión del suelo Pérdida funcionalidad del bosque 		<ul style="list-style-type: none"> Generación de empleo Generación vivienda

Tabla 20. *Proyecto urbanístico en relicto boscoso Camino de la Palma Real*

Conflicto 3: Proyecto urbanístico en relicto boscoso Camino de la Palma Real			
Cuenca	No aplica	Municipio/ Corregimiento/Veredas	Manizales, barrio Laureles
Intensidad del conflicto	Alta	Fase del proyecto	Sin datos
Licencia	Sin datos	Generación esperada	Sin datos
Año inicio del conflicto	2022		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión de las licencias de construcción Incluir predio en Sistema Municipal de Áreas Protegidas 		
Actores		Acciones	
Generadores	1. Constructora MPS S.A.S. 2. Alcaldía de Manizales 3. Concejo de Manizales	Proyecto urbanístico	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> Enajenación de predio público hacia particulares en 2022 Respuestas a derechos de petición 	

	2. Alcaldía de Manizales	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas técnicas
	3. Juez Cuarto Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Suspendió provisionalmente las acciones de deforestación
Iniciadores Afectados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Veeduría de Camino de la Palma Real 2. Convergencia Todos Somos Río Blanco 3. Movimiento socioambiental Kumanday 4. Veeduría ciudadana ambiental 5. Ciudadanía 6. Fundación Natural Seeds Alliance 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación • Derechos de petición • Asistencia sociojurídica • Reuniones, asambleas, encuentros • Movilizaciones públicas • Denuncias públicas • Acción popular vigente a marzo de 2024
Ecosistemas	Relicto boscoso	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad • Afectación o pérdida de paisaje / degradación estética • Cambio en el uso del suelo • Contaminación acústica • Deforestación 		<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Generación vivienda

Tabla 21. *Cárcava El Tablazo*

Conflicto 4: Cárcava El Tablazo			
Cuenca	Quebrada El Salado	Municipio/ Corregimiento/Veredas	Manizales, barrios: Bajo y Alto Tablazo, vereda Guacas, sector Gutiérrez
Intensidad del conflicto	Media	Fase del proyecto	Estabilización
Licencia	No aplica	Generación esperada	No aplica
Año inicio del conflicto	2020		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilización y rehabilitación mediante procesos participativos y comunitarios de ingeniería verde 		
Actores		Acciones	
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas a derechos de petición • Visitas técnicas • Sesión pública en Asamblea departamental de Caldas • Estudios previos para ejecutar un proyecto piloto de restauración • Inició obra de estabilización mediante técnicas de ingeniería verde 	

	2. Tribunal Administrativo de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenó obras de estabilización
Iniciadores Afectados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundación Unidos por el Cambio 2. Personería de Manizales 3. Fundación Natural Seeds Alliance 4. Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones, audiovisuales e imágenes en redes sociales digitales y medios de comunicación • Derechos de petición • Asistencia Sociojurídica • Reuniones, asambleas, encuentros • Acción popular vigente • Sesiones públicas en Concejo municipal de Manizales
Ecosistemas	Quebrada El Salado	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad • Afectación o pérdida de paisaje / degradación estética • Cambio en el uso del suelo • Contaminación/afectación a fuentes hídricas • Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos • Afectación de vías y viviendas • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales • Erosión de los suelos 		<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

Relación con especies focales

Tabla 22. *Conflicto con especies de fauna*

Conflicto 1: Conflicto con especies de fauna			
Cuenca	No Aplica	Municipio/Corregimiento/Veredas	Riosucio, Villamaría, Manizales, Marulanda, Supía, Belalcazar, Risaralda
Intensidad del conflicto	Media	Fase del proyecto	No aplica
Licencia	No aplica	Generación esperada	No aplica
Año inicio del conflicto	Recurrente		
Pretensión de los actores iniciadores y afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y control de las especies de fauna 		
Actores	Acciones		
Reguladores	1. Corpocaldas	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas a derechos de petición • Visitas técnicas • Monitoreos • Educación Ambiental • Línea telefónica de atención 	

		<ul style="list-style-type: none"> • Rescate animal • Equipo de atención de emergencias
Iniciadores Afectados	1. Comunidad étnica y campesina	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de petición • Reuniones, asambleas, encuentros
Ecosistemas	Bosque alto andino, bosque montano	
Impactos negativos		Impactos positivos
<ul style="list-style-type: none"> • Invasión de caracol gigante africano y de garzas, predación de ganado por grandes felinos, dispersión de la rana toro, presencia de zarigüeyas y serpientes • Afectación o pérdida de biodiversidad: flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad • Afectación de las actividades agrícolas y pecuarias de los campesinos • Zozobra, incertidumbre y afectaciones emocionales 		<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de educación ambiental • Monitoreos ecológicos

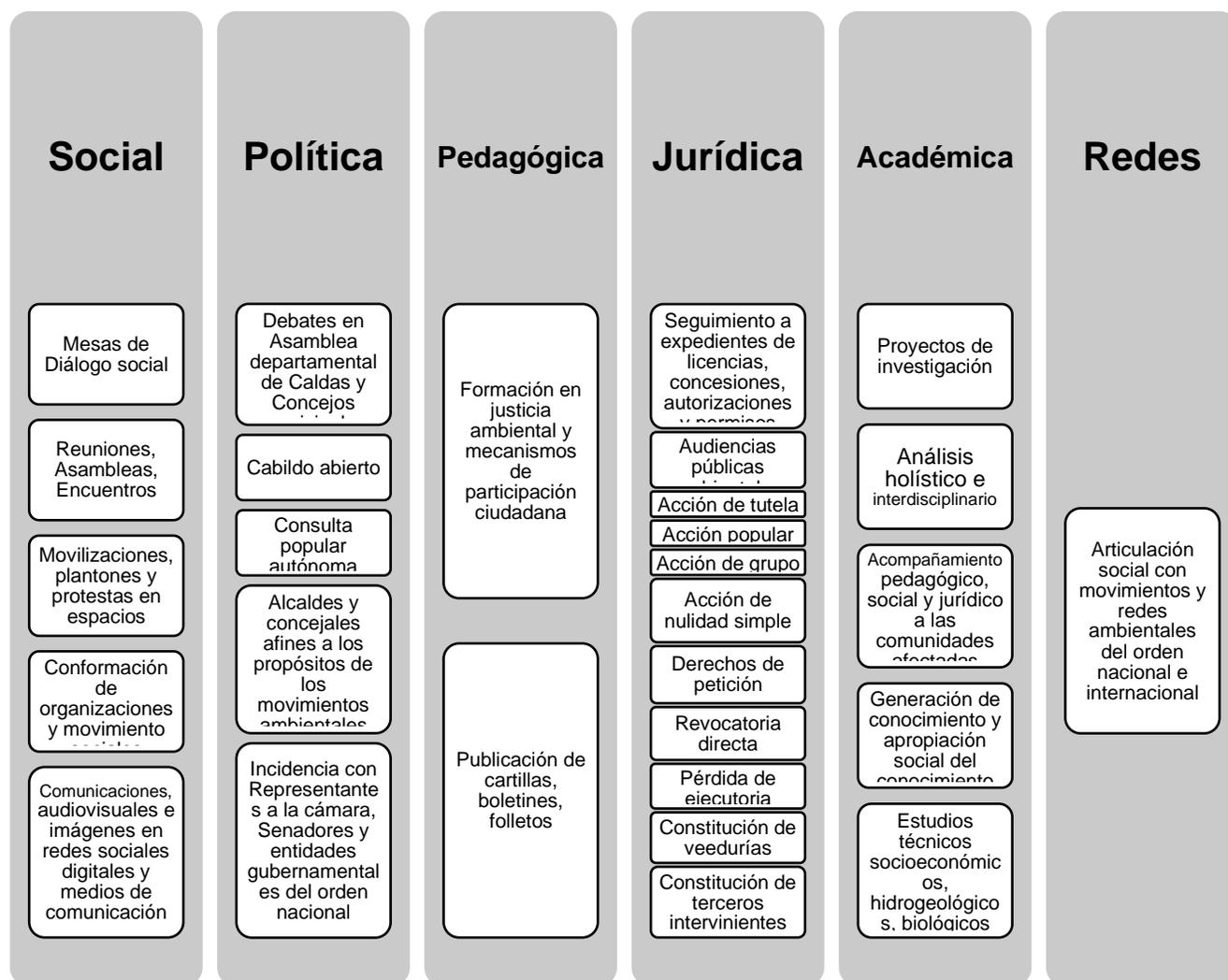
1.7.5 Propuesta para la transformación de los conflictos ambientales en Caldas

La Corporación **requiere identificar, reconocer y atender** desde sus competencias, las siguientes formas de movilización social agenciadas en la dinámica de los conflictos ambientales en Caldas y en consonancia con la función de “Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables”, atendiendo además los propósitos del Acuerdo de Escazú, en horizonte de garantizar el derecho a la participación ciudadana, el acceso a la justicia ambiental y el derecho de acceso a la información.

1.7.5.1 Formas de movilización social en el agenciamiento de los conflictos ambientales en Caldas

Las comunidades y actores afectados e iniciadores de los conflictos ambientales acuden a una variedad de estrategias y formas de movilización con el propósito central de conservar, cuidar y proteger los bienes naturales comunes, los ecosistemas, los territorios de vida y los modos de subsistencia. La mayoría de estos actores actúan sin los mayores recursos económicos, técnicos y jurídicos para atender este propósito. Sin embargo, sus formas asociativas y de articulación han permitido la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y con la academia para llevar a cabo acciones políticas, jurídicas, pedagógicas, sociales y científicas que permitan impedir o mitigar los daños ambientales. Todas y cada una de las acciones emprendidas por los actores iniciadores y afectados se sustentan en mecanismos legales y constitucionales, evidenciando un alto nivel de apropiación social y participación ciudadana autónoma.

Tabla 23. *Formas de movilización social en el agenciamiento de los conflictos ambientales en Caldas*



Fuente: Valencia, Gallego, Muñoz *et al.* (2023); Valencia *et al.* (2022)

La conflictividad ambiental sienta las bases para construir posibilidades de solución desde el campo de las políticas públicas y los escenarios sociales. Detrás de cada caso nacen alternativas a escala local-regional orientadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y de sus territorios, para lo cual se diseñan estrategias de

acción e interlocución con las entidades gubernamentales y autoridad ambiental competentes. (Tetreault, Ochoa, Hernández *et al.*, 2012)

Las alternativas se sitúan, de un lado, en fortalecer prácticas socioambientales como la agroecología, la permacultura, economías asociativas, comunitarias, circulares y solidarias, economías basadas en la conservación y cuidado de los ecosistemas, ampliación de las áreas de conservación mediante restauración ecológica e innovación de soluciones socio técnicas basadas en la naturaleza. De otro lado, las alternativas de agenciamiento de los actores iniciadores de los conflictos se ubican en el ámbito del rediseño de las políticas públicas, la garantía de los derechos individuales y colectivos, nuevos modelos de gestión, de gobernanza y de ordenamiento territorial.

1.7.5.2 Acciones concretas para la transformación de los conflictos ambientales en caldas

En la vigencia del 2024-2027, CORPOCALDAS requiere adelantar las acciones concretas:

1. Diseñar una estrategia de articulación y comunicación intrainstitucional permanente, asertiva y eficaz en el reconocimiento y atención de casos.
2. Diseñar una estrategia institucional de prevención de conflictos ambientales articulada a la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental.
3. Identificar la presencia o latencia de los conflictos ambientales en el Subproceso de Gestión para la Atención y Servicio al Ciudadano, mediante las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones – PQRSDF.

4. Diseñar un proceso de caracterización integral y estructural y de mapeo de los conflictos ambientales, con énfasis en las características sociales, económicas, culturales, históricas, intergeneracionales y de proyección de futuro de las comunidades locales.
5. Generar canales de comunicación asertiva, abierta y eficaz con los actores asociados a un conflicto ambiental, incorporándolo en el Subproceso de Gestión para la Atención y Servicio al Ciudadano.
6. Sistematizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de los espacios de diálogo en los que ha participado la Corporación con el objeto de mejorar la participación e incidencia de la entidad en dichos escenarios.
7. Incorporar en la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental los elementos fundantes del Acuerdo de Escazú como lo son el Derecho a la Participación Ciudadana, el Acceso a la Justicia Ambiental, y el Derecho al Acceso a la información.
8. Conocer las competencias de las entidades gubernamentales del orden local, regional y nacional en la atención a la conflictividad ambiental.
9. Reconocer los liderazgos locales, las organizaciones y movimientos ambientales, las autoridades étnicas territoriales y demás actores con incidencia.
10. Integrarse al Sistema Nacional de diálogo social para la transformación de los conflictos ambientales.
11. Diseñar estrategias metodológicas generales y particulares para la atención y transformación de los casos de conflictividad ambiental, incluyendo identificación de posiciones, intereses y necesidades de los actores, niveles de respuesta al

conflicto, medidas desde Corpocaldas, articulación con actores institucionales y comunitarios.

12. Promover espacios de formación en mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.

Referencias bibliográficas

ASOCARS. (2024). Memorias reunión subdirector de Educación y participación.

Minambiente. Bogotá: Asocars.

Agenda Ambiental Indígena

https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_Id=206

Arias y Mateus. (2022). Economía del bien común y resignificación del concepto de utilidad pública. *Revista Semillas* Edición 77/78.

Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), ProNDC Apoyo al cumplimiento de las metas climáticas de Colombia por parte de la cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo (GIZ), / CASAS, J.A. (2022); PINILLA, J (2022). Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022.

Cerrillo, A. (2005). La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Cifuentes-Osorio, Cuervo Escobar, Zamorano-García, Valencia Hernández. (2022).

Participación ciudadana y conflictos ambientales en el Proyecto Hidroeléctrico

Montebonito, Caldas. *Gestión y Ambiente* 24(Supl2). 166-177

CORPOCALDAS . (2020). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020-2031.

PGAR. Anexo XIV Gobernanza ambiental. Manizales : Corpocaldas .

CORPOCALDAS . (2020). Plan de Gestión ambiental Regional -PGAR. Manizales:

CORPOCALDAS.

CORPOCALDAS . (2023). Política Corporativa de Gobernanza Ambiental. Gobernanza

¡Somos todos! . Manizales: CORPOCALDAS.

CORPOCALDAS. (2023). Informe de Gestión, Plan de Acción 2020-2023, Por un

Territorio Resiliente y Sostenible.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022). Enfoque

de género.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022). Enfoque

diferencial.

Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en Caldas e informe de

gestión vigencia 2023. Corpocaldas, 2023. Cuenca río Tapias y otros directos al

Cauca. Río Risaralda, Río Opirama, Río Supía y otros directos Cauca.

Función Pública (2019). LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

Función Pública (2022). LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (OSIGD) EN LAS POLÍTICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA RELACIÓN ESTADO-CIUDADANÍA.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). Caracterización de la gestión educativo ambiental de los Comités Interinstitucionales de Educación ambiental en Colombia. Bogotá. DC: Miambiente .

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto 1743 de 1994. Bogotá: Congreso de la República .

Ministerio de Ambiente y Ministerio de Educación Nacional . (2002). Política Nacional de Educación ambiental. Bogotá: Min ambiente-Mineducacion .

Moreno, M. (2013). Una lectura prospectiva de la agenda Río+20. *Xihmai*, 57-74.

Muñoz-Villarreal, E. (2018). Ecoaldeas en Colombia transitando hacia el buen vivir. *Entramado*, 14(2), 114-131. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.4754>

Muñoz, Cuervo, Cifuentes & Zamorano. (2022). Movilizaciones por el agua en el conflicto socioambiental generado por las hidroeléctricas en Caldas (Colombia).

En Valencia, Gallego, Muñoz *et al.* 2023. La Paz ambiental para el posconflicto: una mirada desde los territorios. Bogotá: Tirant lo Blanch; Programa Colombia científica Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia.

Tetreault, Ochoa, Hernández *et al.* (2012). Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil. Guadalajara: ITESO.

Valencia, Gallego, Muñoz *et al.* (2023). La Paz ambiental para el posconflicto: una mirada desde los territorios. Bogotá: Tirant lo Blanch; Programa Colombia científica Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia.

Wilches-Chaux, G. (2013). El conceptuario de la sostenibilidad. Reflexión sobre los compromisos éticos y políticos que debería generar la utilización de ciertos conceptos en el discurso del desarrollo sostenible. Bogotá D.C.: Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional UNCRD. Obtenido de <http://enosaqiwilches.blogspot.com/2013/05/>.